



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Comité Técnico de Planes Parciales – 1

ACTA 9

FECHA: Bogotá, 3 de Marzo de 2014.

HORA: 7:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del despacho (piso octavo) de la Secretaría Distrital de Planeación.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (22 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente **Jose Fernando Cuello**, y el delegado del FOPAE **David Valdés**.

ORDEN DEL DÍA:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
	Plan Parcial Serranías del Diamante.
	Plan Parcial Villa Juanita – Villa Carolina.
7:20	Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
	Plan Parcial Nueva Bretaña.
	Plan Parcial Hacienda San Antonio.
8:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 7:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 7:15 a.m. existiendo quórum deliberatorio, razón por la cual se da inicio al Comité.

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de la agenda y los compromisos del Acta correspondiente al mes de diciembre de 2013. De igual manera da lectura de los compromisos pendientes de sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
SESIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ANTERIORES.**

COMPROMISO	AVANCE
Por parte de los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales analizar la información contenida en la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, y de ser necesario emitir el respectivo concepto técnico por parte de todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.	A la fecha, se recibieron los siguientes conceptos: Gas Natural, mediante radicado 1-2014-02676 del 22 de enero de 2014. Codensa, mediante radicado 1-2014-01294 del 14 de enero de 2014. Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 1-2014-05282 del 5 de febrero de 2014. EAAB, mediante radicado 1-2014-08877 del 24 de febrero de 2014. Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, mediante radicado. Aun hacen falta las observaciones a la Formulación del Plan Parcial, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, un documento que sustenta la eliminación del Plan Parcial Otraparte.	El documento será enviado en la semana del 17 al 21 de marzo de 2014.
El envío por parte de la Dirección de Planes la ficha de seguimiento de los planes parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	El compromiso se cumplió mediante correo electrónico del día 28 de febrero de 2014.
Emitir el concepto técnico definitivo para el Plan Parcial Procables por parte de Codensa.	No se ha cumplido el compromiso.
El envío mediante correo electrónico por parte de la Dirección de Planes Parciales al FOPAE y a la SDA el proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón.	La Dirección de Planes Parciales actualmente se encuentra proyectando el acto administrativo mediante el cual se resuelve la solicitud de determinantes.
El envío del pronunciamiento que requiere el promotor sobre la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá por parte de la EAAB y el FOPAE.	Fue recibido el siguiente concepto: EAAB, mediante radicado 1-2014-02459 del 21 de enero del 2014, informando que el tema se encuentra en consulta interna. Sigue estando pendiente el concepto de la EAAB y el pronunciamiento del FOPAE.
Actualizar el Concepto para el Plan Parcial Porta por parte del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.	No se ha cumplido el compromiso.
Liderar y convocar las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses	Mediante consultoría de la Secretaría Distrital de Movilidad fueron identificados varios predios que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

en áreas que fueron objeto de extracción minera, por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.	podrían ser utilizados como patios de buses para el SITP. De la totalidad de los predios identificados, fueron seleccionados los que actualmente se clasifican con procesos de extracción minera. Actualmente, está pendiente el acompañamiento por parte de la SDP a dicha Secretaría en el proceso de consulta con la Secretaría Distrital de Ambiente y el FOPAE con el fin de definir la posibilidad de implantar los patios en dichos predios.
Gestionar con Ecopetrol con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial El Escritorio por parte de la Dirección de Operaciones Estratégicas.	Mediante correo electrónico enviado el día 24 de febrero de 2014 la Dirección de Operaciones Estratégicas solicitó y obtuvo al Asesor Vice Ministro de Energía Julio César Vaca, la realización de una reunión con Ecopetrol, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. responsables de la gestión de la red de oleoductos y poliductos en Colombia, con acompañamiento de la Dirección de Planes Parciales; con el fin de obtener la información necesaria con respecto a la implantación del jetducto que atraviesa parte del Plan Parcial El Escritorio.
Emitir las observaciones a la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante por parte de : Secretaría Distrital de Ambiente. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos. Instituto de Desarrollo Urbano. Secretaría Distrital de Movilidad. UAECD EAAB	Se recibieron los conceptos por parte de Secretaría Distrital de Ambiente. EAAB UAECD Dirección del Taller del Espacio Público. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos. Quedan pendientes los conceptos de: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Instituto de Desarrollo Urbano. Secretaría Distrital de Movilidad.
Actualizar o ratificar los conceptos técnicos emitidos para las determinantes en todos los Planes Parciales en fase de determinantes que cursan trámite.	Aun no se ha cumplido la totalidad del compromiso.
La emisión de los conceptos técnicos para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña por parte del IDU, y la actualización de los conceptos técnicos emitidos por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Movilidad La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Gas Natural Codensa FOPAE Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos,	Se recibieron los conceptos por parte de Secretaría Distrital de Ambiente Codensa UAECD Queda pendiente el concepto del IDU y las actualizaciones de: Secretaría Distrital de Movilidad La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Gas Natural FOPAE Dirección del Taller del Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ETB Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, ETB Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.
La emisión del concepto técnico para el Plan Parcial El Chanco por parte del FOPAE.	No se ha cumplido el compromiso.
La emisión de los conceptos técnicos para el Plan Parcial Provenza en el marco del MEPOT por parte de: FOPAE IDU Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Planes Maestros y Complementarios Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última, una vez se tengan los conceptos de la SDA, FOPAE, y la actualización del concepto de la EAAB, en el marco de la MEPOT.	No se ha cumplido el compromiso.
Continuar por parte de la Dirección de Planes Parciales con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación	El formato de modificación o eliminación de planes parciales fue socializado a los profesionales de la Dirección de Planes Parciales el día 6 de febrero. En ese sentido, actualmente se están proyectando los documentos técnicos de soporte al procedimiento interno M-PD-157 "Delimitación de Planes Parciales."
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta por parte de la EAAB.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso por parte del FOPAE	No se ha cumplido el compromiso.

La Doctora **Isela Sarmiento**, delegada de la EAAB, señala que respecto a la solicitud de concepto de los planes parciales en fase de determinantes, es necesario que la Dirección de Planes Parciales allegue la normatividad relacionada con la MEPOT en cuanto a uso y edificabilidad.

La Dirección de Planes Parciales se compromete a enviar la información relacionada con la normatividad de la MEPOT para los planes parciales que se encuentran en fase de determinantes a y la cuales fue solicitado concepto técnico.

3. Formulación Plan Parcial Serranías del Diamante de la localidad de San Cristóbal. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El arquitecto **José Miguel Pérez**, de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante, en la cual se resalta lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- El Plan Parcial Serranías del Diamante se localiza en dos UPZ: No 51 Los Libertadores y No 52 La Gloria de la localidad de San Cristóbal.
- Sus límites son: por el norte el Plan Parcial La Arboleda, por el sur el barrio legalizado San Rafael Sur Oriental, por el oriente la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y por el occidente los barrios Los Libertadores San José - Resolución de legalización 01 de 1985 - US59/4-03, El Recodo - República del Canadá Resolución 30 de 2001- Negada por encontrarse sobre ZMPA de la quebrada Morales, la Urbanización Gaviotas - Resolución 8 de 1990 Plano urbanístico - US191/4, y la Urbanización Colmena I Los Pinares -Resolución 311 de 1988 Resolución de legalización No. 30 de 2001- Plano urbanístico - US109/4-1.
- Posee un Área bruta de 118,46 Has en suelo urbano.
- Mediante la Resolución N° 0795 de marzo 25 de 2010, *"Por la cual se adoptan las determinantes para la formulación del Plan Parcial SERRANÍAS DEL DIAMANTE ubicado en la localidad de San Cristóbal"*, se emitieron las respectivas determinantes para el Plan Parcial.
- La Formulación fue radicada mediante oficio 1-2011-51513 de diciembre 20 de 2011.
- Parte del Plan Parcial se encuentra incluido en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá- 7,85 Has. Por tal motivo, el Plan Parcial se encontraba suspendido, sujeto a la decisión del Consejo de Estado, dado que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante Auto del 29 de noviembre de 2005 suspendió provisionalmente los efectos de la resolución 1582 del 26 de octubre de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"Por lo cual se interpreta el parágrafo 5 de la resolución 463 del 14 de abril de 2005..."*, ordenando la suspensión temporal del otorgamiento de licencias ambientales y licencias de urbanismo y construcción en la Reserva.
- A partir de la expedición del Decreto Distrital 168 de 2013 *"Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 122 de 2006 que adoptó medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá" y se dictan otras disposiciones"*, el cual permite la subdivisión de los predios que se encuentran con parte de su suelo en la Reserva Forestal, se reinició nuevamente el proceso.
- El área de Actividad de la zona es Urbana Integral Zona Residencial se caracteriza por el uso principal de vivienda y actividades complementarias.
- El Plan Parcial tiene una topografía con pendientes mayores al 25% y las quebradas Morales y Seca.
- Los objetivos del desarrollo del Plan Parcial son:
 - Dar un uso más eficiente al suelo, de acuerdo con su vocación económica, social y ambiental.
 - Generar suelo para vivienda de interés prioritario y para vivienda de interés social, de conformidad con la política de vivienda de la Administración Distrital.
 - Generar espacio público y equipamiento urbano, cumpliendo con los objetivos y metas de los respectivos planes maestros.
 - Promover un reparto equitativo de cargas y beneficios, identificando con precisión las cargas generales y locales a cargo del proyecto, su forma de distribución, acudiendo para tal efecto a los parámetros establecidos en la Resolución que adoptó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

las determinantes y los definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y en la Ley 388 de 1997.

- Realizar el proyecto urbanístico respetando los elementos ambientales incluidos al interior del ámbito de aplicación del plan parcial.
- Como reserva vial se encuentra la Avenida de los Cerros.
- Dada su topografía, la movilidad al interior del Plan Parcial es compleja.
- El predio presenta predominantemente amenaza media por remoción en masa; también, presenta tres sectores en amenaza alta y un pequeño sector en amenaza baja.
- En el entorno inmediato del plan parcial, el espacio público está conformado por los corredores ecológicos de ronda de las quebradas Morales y Seca y el Parque Metropolitano "La Arboleda".
- Existe una baja presencia de equipamientos.
- Propuesta Urbanística:
 - Teniendo en cuenta las exigentes condiciones de la topografía y la geometría de la Avenida de los Cerros con curvas cerradas, se estableció como poco viable generar nuevas entradas al área del plan parcial desde esta vía.
 - Se propone mantener pendientes acordes con las condiciones del terreno, por lo cual es necesario definir trazados paralelos a las curvas de nivel.
 - Se propone un patio temporal para el Sistema Integrado Transporte Público –SITP– localizado sobre la Avenida Los Cerros y la Vía de acceso al predio norte del Plan Parcial.
 - Se propone el equipamiento público dotacional en la parte más alta del Plan Parcial.
 - Como uso principal se plantea vivienda, y como uso complementario, se propone comercio de escala zonal en dos lotes localizados en los dos accesos peatonales del plan parcial desde la Avenida los Cerros.
- Propuesta de Gestión: El plan parcial Serranías del Diamante, propone para su ejecución, el desarrollo del proyecto a través de dos unidades de gestión. Estas Unidades de Gestión coinciden con la división predial de manera que se garantice la realización de las obras de urbanización y el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.

El Director de Planes Maestros y Complementarios **Edgar Andres Figueroa** precisó la conveniencia de localizar los equipamientos en área de fácil accesibilidad para la comunidad; lo anterior por la topografía del predio.

La ingeniera **Ana Patricia Herrera**, Delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad comunicó sobre el desarrollo de un parqueadero temporal del SITP en predios del Plan Parcial, el cual fue avalado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Empresa Transmilenio, siendo incidente el desarrollo de este en la nueva propuesta a presentar por parte del Promotor.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, hace alusión a la necesidad del concepto técnico a entregar por parte del FOAPE, como así mismo propone realizar una mesa ambiental con la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y el FOPAE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales manifiestan estar de acuerdo.

4. Presentación Formulación - Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.

La arquitecta **Yamile Espinel**, de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial adoptado Ciudadela El Porvenir, en la cual se resalta lo siguiente:

- El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir se encuentra en la UPZ No 86 El Porvenir de la localidad de Bosa.
- Los límites del Plan Parcial son: Por el norte la Avenida longitudinal de Occidente, por el sur la carrera 92ª y 93C, por el oriente la calle 49 sur y por el occidente la calle 55 A Sur.
- Tiene un Área bruta de 131,95 Ha.
- Antecedentes: el Alcalde Mayor de Bogotá adoptó el Decreto Distrital 395 de septiembre 16 de 2002, *"Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado Ciudadela El Porvenir, ubicado en la localidad de Bosa"*. Posteriormente, el Plan Parcial fue modificado por el Decreto Distrital 366 de 2006; en el cual se autorizó el uso dotacional educativo de escala metropolitana, en las manzanas con frente a la Avenida Santa Fe, destinadas a equipamiento comunal público; de igual manera se estableció el desarrollo de proyectos multifamiliares al interior de las manzanas 2,4,11,12,18,19,26,27,33,50,56,57,65, y 66; y finalmente, el Plan Parcial Ciudadela El Porvenir fue modificado por segunda vez por el Decreto Distrital 604 de 2007, en el cual se cambia la estructura urbana en lo relacionado con las áreas correspondientes a la Manzana No 22, cuyas zonas útiles con uso comercial se denominan A y B para su posterior desarrollo mediante plan de implantación; y adicionalmente se cambia el tipo de desarrollo de vivienda unifamiliar a multifamiliar en las manzanas 23,24,28,30,34,35,36,51,82,83,84 y 85.
- En el Decreto Distrital 395 de septiembre 16 de 2002, se estableció la siguiente normatividad en cuanto a la edificabilidad:
 - Índice máximo de ocupación para multifamiliar VIS es 0,25.
 - Índice máximo de Construcción para multifamiliar VIS: 1,20.
 - Índice máximo de ocupación para unifamiliar y bifamiliar VIS: 0.25; Altura Máxima: 3 pisos.
- Aproximadamente, un 85% de las obras de urbanismo del Plan Parcial se encuentran ejecutadas y entregadas al DADEP.
- El Plan Parcial se encuentra en zona de Amenaza media de inundación por desbordamiento.
- Se proponen dos sectores objeto de modificación: En el sector 1 se propone modificar el uso de las manzanas 57, 65, 65 A y 66, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Modificación Sector 1

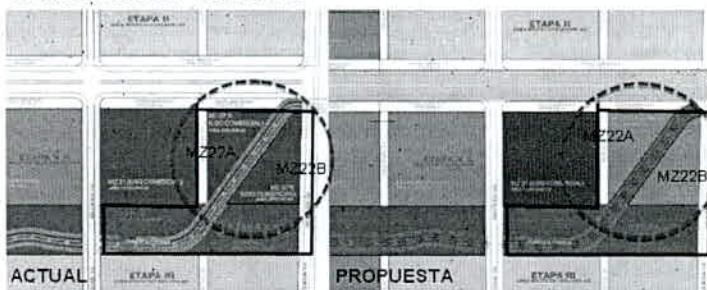


ETAPA VB.C. - COMPARATIVO DE ÁREAS			
ACTUAL: Resolución 11-3-1971 del 1 de Diciembre de 2011		PROPUESTO	
Nombre	Área	Nombre	Área
Área Bruta	65.725,45		65.725,45
Reserva Vía	13.765,61		13.765,61
Área Neta Urbanizable	51.959,83		51.959,83
Cesiones			
Parque No. 14	6.280,83	Parque No. 14.B	3.632,84
Parque No. 15	5.611,76	Parque No. 14.A	6.076,84
Parque No. 15B	3.631,58	Parque No. 16	4.327,32
Total Área de Parque Actual	15.524,17	Parque No. 15	5.611,76
Equipamiento	2.000,18	Parque No. 15B	3.331,58
Control Ambiental sobre la Avenida	4.497,72	Total Área de Parque Propuesta	24.277,30
Plano de Muro	7.347,42	Equipamiento No. 14	2.000,18
Área Vías Vehiculares	7.347,42	Total Área de Equipamiento Propuesta	2.000,18
Área Peatonales	7.347,42		
Total Cesiones Actual	32.313,42	Total Cesiones Propuesta	29.927,02
Área UOI			
Vivienda Multifamiliar			
Manzana 17	418	Manzana 67	76
Antigüedad Parque No. 14	0	Manzana 68	418
Manzana 68	418	Manzana 69.A	14
Manzana 69	520	Manzana 69	193
Total Vivienda Multifamiliar Actual	1153	Total Vivienda Multifamiliar Propuesta	607
Manzana 50	104	Manzana 66	104
Manzana 67	104	Manzana 67	104
Total Vivienda Multifamiliar Actual	368	Total Vivienda Multifamiliar Propuesta	368
Total Área UOI Actual	1517	Total Área UOI Propuesta	1025

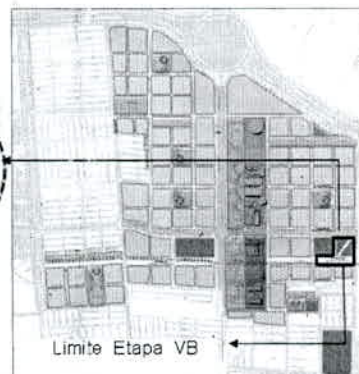


- Y en el sector 2 se propone modificar el uso de las manzanas 22A y 22B, de uso comercial a residencial multifamiliar así:

Modificación Sector 2



ETAPA VB - COMPARATIVO DE ÁREAS			
ACTUAL: Resolución 05-10-426 del 15 de Diciembre de 2011		PROPUESTO	
Nombre	Área	Nombre	Área
Área Bruta	19.642,08		19.642,08
Reserva Vía	0,00		0,00
Área Neta Urbanizable	19.642,08		19.642,08
Cesiones			
Parque No. 5	10.495,33	Parque No. 5	10.495,33
Total Área de Parque Actual	10.495,33	Total Área de Parque Propuesta	10.495,33
Equipamiento	0,00	Total Área de Equipamiento Propuesta	0,00
Control Ambiental	767,21		
Área Vías Vehiculares	1.828,83		
Área Peatonales	713,08		
Total Cesiones Actual	12.907,22	Total Cesiones Propuesta	12.907,22
Área UOI			
Manzana 22A			
Manzana 22A	3.506,906	Manzana 22A	10 viviendas
Manzana 22B	3.210,72	Manzana 22B	104 viviendas
Total Área UOI Actual	6.717,63	Total Área UOI Propuesta	114 viviendas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Los conceptos de las empresas de servicios públicos, informan lo siguiente:

No.	Entidad	No. Radicación	Fecha	Observaciones
1	SDA	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014	La SDA considera viable ambientalmente la formulación.
2	EAAB	30500-2013-1687	20 de diciembre de 2013	El Plan Parcial cuenta con factibilidad de servicios.
		1-2014-08877	24 de febrero de 2014	
3	CODENSA	03275964	24 de Octubre de 2013	Existe disponibilidad del servicio de energía Chicalá. Dentro del procedimiento para la aprobación de una solicitud de conexión del proyecto, se considerara si las cargas del proyecto implican expansión de la red y/o expansión del sistema.
		1-2014-01294	14 de enero de 2014	
4	GAS NATURAL	10150224-514-2013	10 de octubre de 2013	La viabilidad de redes para prestación del servicio esta vigente.
		1-2014-02676	22 de enero de 2014	
5	UAECD	Entrega información	28 de febrero de 2014	La UAECD hace entrega de información de los predios que hacen parte de la modificación del Plan Parcial.
6	Dirección de Vías Transporte Servicios Públicos	3-2014-02933	27 de febrero de 2014	Se informa que en el primer sector de la modificación la vivienda podrá tener acceso vehicular por la Calle 54 C Sur V-6 de 16 metros. Respecto al segundo sector, el lote ubicado al occidente de la alameda podrá tener acceso sobre la Carrera 95 A o Avenida Santa Fe (V-3 de 30metros); en cuanto al predio del constado oriental, accederá por la Calle 49 Sur (V-6 de 16 metros).

Aun hace falta la expedición de las observaciones a la Formulación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta ultima una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).

Las solicitudes se realizaron mediante correo electrónico del día 10 de enero del año 2014 y se reiteró con el Rad 2-2014-04389 del 5 de febrero de 2014.

La Doctora **Yency Contreras**, delegada de la Secretaría Distrital de Hábitat, señala que para el presente el Plan Parcial es muy importante el concepto del FOPAE.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que actualmente se están realizando reuniones con Metrovivienda para el ajuste del proyecto urbanístico. Por otro lado,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

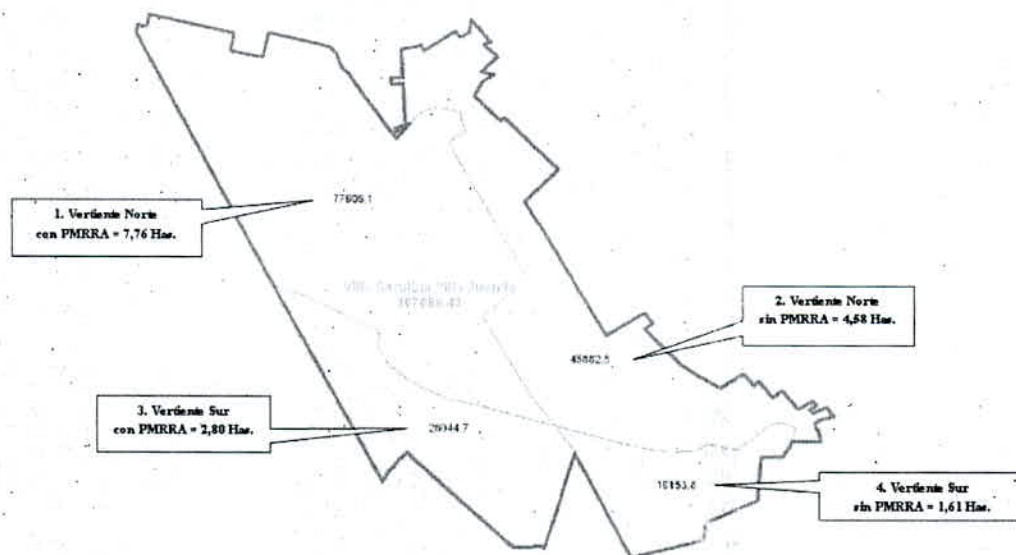
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

19

Menciona que existe una inconsistencia en la información predial y catastral de los predios que hacen parte de la modificación del Plan Parcial; por lo cual se iniciarán las gestiones correspondientes con Metrovivienda y la UAEC, con el objetivo de realizar las aclaraciones y de ser el caso, la actualización pertinente.

5. Delimitación Plan Parcial Villa Juanita Villa Carolina de la localidad de San Cristóbal (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)

El Arquitecto **Germán Otero** de la Dirección de Planes Parciales presentó el resultado del análisis realizado al área predelimitada para el presente Plan Parcial, bajo los criterios establecidos en el numeral 1.3.A del artículo 464 del Decreto Distrital 364 de 2013; el cual había sido comunicado previamente a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante oficio 2-2013-66074 del 5 de noviembre de 2013, y al FOPAE mediante oficio 2-2013-66469 del 6 de noviembre de 2013 con el fin de que por parte de dichas entidades se precisara el área de influencia de los PMRRA en los predios sujetos a esta obligación, y se actualizara el concepto sobre las condiciones sobre amenaza y riesgo en dicha predelimitación.



"Considerando la divisoria de aguas y los pasivos minero-ambientales, el área inicialmente predelimitada se descompone en cuatro partes, ninguna de las cuales alcanza el área mínima necesaria para desarrollo mediante plan parcial. Sin embargo se debe definir por la SDA el área de influencia de los PMRRA."

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que está pendiente los pronunciamientos solicitados por los oficios arriba mencionados y anuncia que se solicitará a la EAAB concepto técnico sobre la posibilidad de prestación de servicios para el caso en que los predios llegasen a desarrollarse individualmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente, el arquitecto **José Camilo Castellanos** propone realizar una mesa de trabajo sobre los temas ambientales y de riesgo con la Secretaría Distrital de Ambiente y el FOPAE.

Los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales afirman estar de acuerdo.

6. Formulación del Plan Parcial Hacienda San Antonio de la localidad de Fontibon (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)

La ingeniera **Libia Astrid Yañes** de la Dirección de Planes Parciales informa que para el Plan Parcial actualmente están pendientes dos conceptos:

Concepto del FOPAE: Respecto a la amenaza media por inundación. Dicha solicitud fue realizada mediante radicado 2-2013-64839 del 28 de octubre de 2013.

Concepto de la EAAB: Respecto al trazado de la Madre vieja del Canal de San Antonio o Central de Fontibon. La solicitud fue realizada mediante radicado 2-2013-67042 del 8 de noviembre de 2013.

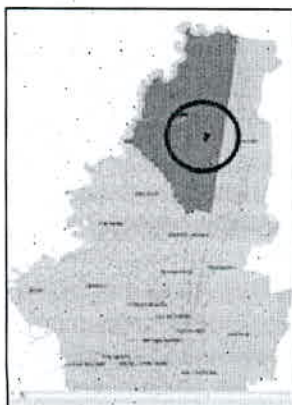
La Doctora **Isela Sarmiento**, delegada de la EAAB señala que la EAAB realizará una visita a terreno para realizar la verificación respectiva.

7. Plan Parcial Nueva Bretaña en fase de Determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)

La Arquitecta **Sandra Jimena Barrero** de la Dirección de Planes Parciales informa lo siguiente:

Se recuerda a todos los miembros del Comité que para este plan parcial se encuentran pendientes algunos conceptos técnicos para dar continuidad a la expedición de la Resolución de Determinantes.

Antes de mencionar los conceptos pendientes, se procedió a explicar cual es la norma que le aplica al plan parcial en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013:



Localización

Norte	- Desarrollo Barrio Britalia - San Diego - Desarrollo Urbanístico Residencial Balcones de Britalia - Urbanización Conjunto Residencial Monterrey - Conjunto Residencial Britalia 167
Sur	- Urbanización Gilmar II
Oriente	- Conjunto Residencial San Diego - Relevo Lote San Fernando - Urbanización Picadilly - Desarrollo Rincón de Cantalejo - Desarrollo urbanístico Residencial Balcones de Manzanares - Agrupación de vivienda Yemayon - Parcelación Cantalejo
Occidente	- Conjunto Residencial Construido en el predio con plano topográfico S10/1-72 - Urbanización Aticos de Monterrey - Proyecto Urbanístico del Lote Calle 164 Cr. 56B - Urbanización Gilmar

Límites del plan parcial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

UPZ No. 18 BRITALIA – Decreto Distrital 167 de 2004..

Promotor: Ernesto Angulo. Arquitecto..

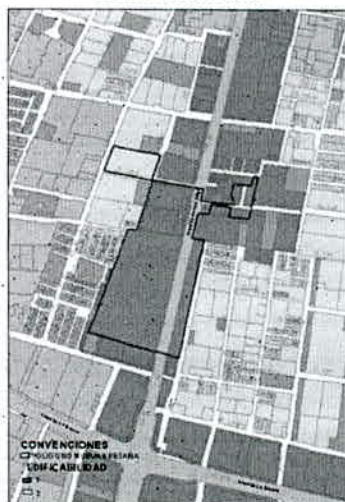
Radicación de Determinantes N° 1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013.

El Plan Parcial cuenta con un Área Bruta de 12.46 hectáreas y hacen parte de éste 14 predios.

El Plan Parcial Nueva Bretaña se encuentra afectado por la reserva de la malla vial arterial Avenida de las Villas.

La Arquitecta explica la norma que le aplica al plan parcial en relación al Decreto 364 de 2013:

Edificabilidad



De acuerdo con el área de actividad del predio, se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$AC = (AT \cdot I_a) / (0.75 \cdot I_a)$$

Área de Actividad



Según el mapa No. 28, "Usos y Áreas de Actividad"

Usos permitidos:

- 1 Uso Residencial (Art. 276)
- 2 Dotacional (Art. 277)
- 3 Comercio y Servicios:

a) Convencional (Art. 281) "...En áreas de proximidad, se permite en local o grupo de locales que no superen 100m² por edificación y solo se pueden ubicar en los dos primeros pisos, cumpliendo adicionalmente con lo siguiente: ..."

- 1 Industrial (Art. 286)

De bajo impacto

Sistema de Movilidad



Por último describe cuales son las entidades que se encuentran pendientes de expedir los conceptos técnicos: Gas Natural, ETB, FOPAE, IDU, DTEP, DVTSP, DPMYC y la EAAB.

Al respecto la Doctora **Isela Sarmiento**, delegada de la EAAB, señala que no ha emitido el concepto técnico en razón a que no contaban con la norma del plan parcial en cuanto a usos permitidos y edificabilidad.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que se enviará la ficha de cada plan parcial con los datos generales y la norma en el marco del Decreto 364 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8. Seguimiento a Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** realiza la presentación del estado de los Planes Parciales informando lo siguiente:

Planes Parciales en fase de Determinantes

Plan Parcial Polígono 2

Dada la expedición de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realinderó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, donde el suelo del plan parcial se encuentra excluido de dicha reserva, la SDP realizará la revisión de los Planes de Ordenamiento Zonal, en este caso del POZ Usme donde se localiza el plan parcial. De otra parte, realizará el correspondiente estudio técnico con respecto a la delimitación del Plan Parcial para ser presentado al Comité Técnico de Planes Parciales y solicitar la actualización de los conceptos técnicos, por el cambio en la clasificación del suelo según lo establecido en el Decreto Distrital 364 de 2013.

Plan Parcial Polígono 3

Según lo establecido en la Resolución 0124 del 29 de enero de 2013 suscrita entre la SDP y la CAR *"Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial"*, la delimitación del Plan Parcial Polígono 3 entra a ser parte de suelo rural con la expedición del Decreto 364 de 2013- Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial – MEPOT. En ese sentido, actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando la resolución mediante la cual se resuelve negativamente la solicitud de determinantes del Plan parcial Polígono 3, en concordancia con lo establecido en el Decreto 364 de 2013- MEPOT.

Plan Parcial San Carlos Santa Helena

De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procede a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Helena, para lo cual actualmente se está realizando el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y así presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.

Plan Parcial Otraparte

Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo mediante el cual se resuelve la solicitud de determinantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan Parcial El Escritorio

Se está a la espera que ECOPETROL determine las áreas a tomar para la implantación de un jetducto con el fin de conocer las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico. Así mismo, se espera el pronunciamiento por parte de la Aeronáutica Civil, sobre la necesidad o no de utilizar los predios que conforman el plan parcial para generar una ampliación del Aeropuerto. Adicionalmente, mediante el radicado 2-2013-74033 del 16 de diciembre de 2013 fue solicitada la actualización de los conceptos técnicos a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.

A la fecha solo han emitido la actualización del concepto la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, Gas Natural, Codensa y UAEC.

Queda pendiente por emitir la actualización el concepto EAAB, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

Plan Parcial San Juan Bosco

A la fecha, se está a la espera que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se pronuncie respecto a la propuesta de delimitación del Bien de Interés Cultural localizado dentro del ámbito del Plan Parcial. En ese sentido, una vez se determine el área el inmueble de conservación, la Dirección de Planes Parciales analizará el área restante urbanizable para determinar la viabilidad del Plan Parcial. Si se determina la necesidad de desarrollar el Plan Parcial, serán solicitados los conceptos técnicos en el marco del Decreto 364 de 2013.

Plan Parcial Azoteas

La solicitud del promotor fue resuelta mediante la expedición de la Resolución de Determinantes N° 1615 del 27 de diciembre de 2013 *"Por la cual se resuelve la solicitud de determinantes para el plan parcial "AZOTEAS" (Ciudad Bolívar 75) ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar"*.

Plan Parcial Hunza

Se está realizando el estudio correspondiente para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.

Plan Parcial El Consuelo

La solicitud del promotor fue resuelta mediante la Resolución de Determinantes N° 1567 del 18 de diciembre de 2013 *"Por la cual se resuelve la solicitud de determinantes para la formulación del plan parcial "El Consuelo" ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe"*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan Parcial Ladrillera Alemana

La solicitud del promotor fue resuelta mediante la resolución de Determinantes N° 1614 del 27 de diciembre de 2013 *"Por la cual se niegan la solicitud de determinantes del plan parcial 'Ladrillera Alemana' ubicado en la localidad de Usme"*. Actualmente cursa recurso de apelación a la resolución.

Plan Parcial Usme 61

El trámite fue desistido mediante el oficio 2-2013-59341 del 30 de septiembre de 2013, dado que no fueron allegados la totalidad de los documentos completos para proseguir con el trámite.

Plan Parcial El Tablón

Según lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 del Decreto 364 de 2013 - MEPOT, La Circular SDP No. 014 *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ALGUNAS NORMAS DE LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"* del 25 Octubre de 2013, y el concepto del FOPAE, la totalidad del plan parcial se encuentra en amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, y en consecuencia se restringe su desarrollo. En ese sentido la Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes de manera negativa para el Plan Parcial El Tablón.

Plan Parcial El Porvenir

La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que se resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativa.

No obstante, se está a la espera de la respuesta del FOPAE y la EAAB, respecto a las solicitudes del promotor, las cuales corresponden a temas técnicos fundamentales y de soporte para dicho acto administrativo.

Plan Parcial Provenza

Está pendiente recibir los conceptos por parte de la, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, para emitir la respectiva resolución que resolverá la solicitud de determinantes. De otra parte, se requiere la actualización de los conceptos técnicos emitidos para el Plan Parcial Provenza por parte de la EAAB y Codensa, en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013 - MEPOT.

Plan Parcial Nueva Bretaña

Se está a la espera de los conceptos técnicos por parte del IDU, y la actualización de los conceptos técnicos por parte de la, Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Gas Natural, FOPAE, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Servicios Públicos, Planes Maestros y Complementarios, y el concepto de Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.

Plan Parcial HB

Se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, la EAAB, Codensa, ETB, FOPAE, IDU, Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA) y la Aeronáutica Civil para proseguir con el trámite del Plan Parcial.

Plan Parcial Rafael Uribe 118

El promotor del plan parcial no presentó la solicitud de determinantes en legal y debida forma; por tal motivo, mediante radicado 2-2014-04038 del 3 de enero de 2014, se le informa de los documentos faltantes para completar dicha radicación.

Planes Parciales en fase de Formulación.

Plan Parcial Tintalito Mazuera

Actualmente se está revisando la formulación del Plan en el marco de lo establecido en el Decreto 364 de 2013 – MEPOT, dado que éste se encuentra en amenaza media por inundación, situación que amerita un pronunciamiento del FOPAE.

Plan Parcial Hacienda San Antonio

Actualmente se están llevando a cabo los trámites interinstitucionales relacionados con la revisión del tema de la Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón.

De otra parte, hace falta la actualización del concepto del FOPAE, en el marco del Decreto 364 de 2013 - MEPOT; teniendo en cuenta que parte del Plan Parcial se encuentra en amenaza media de inundación por desbordamiento.

Plan Parcial Contador Oriental

La Dirección de Planes Parciales, se encuentra revisando los Documentos y el Planteamiento Urbanístico, radicado por el promotor con el No. 1-2013-71890 del 25 de noviembre de 2013.

Plan Parcial Serranías del Diamante

Hacen falta las observaciones a la formulación del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, ETB, CODENSA, GAS NATURAL, IDU, Secretaría Distrital de Movilidad y Dirección de Ambiente y Ruralidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan Parcial Porta

A la fecha la Dirección de Planes Parciales está en la elaboración del acto administrativo que resuelve la formulación presentada del plan parcial, en concordancia con el Decreto 364 de 2013-MEPOT.

De otra parte la Dirección de Planes Parciales solicitó concepto técnico a las Direcciones de Ambiente y Ruralidad, Dirección del Taller del Espacio Público y Dirección de Operaciones Estratégicas, dado el concepto técnico emitido por el FOPAE.

Finalmente se está a la espera del pronunciamiento del FOPAE en respuesta a las inquietudes elevadas por el promotor, con relación al concepto técnico emitido por dicha entidad, respecto a la amenaza de inundación por desbordamiento, y el concepto técnico en cuanto al área del Plan Parcial que no fue declarada como Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque.

Plan Parcial Chanco

Hace falta el concepto del FOPAE respecto a la factibilidad de urbanizar las zonas en amenaza media de inundación por desbordamiento.

Plan Parcial Procables

Hace falta un pronunciamiento por parte de Codensa, en el que se informe si será utilizado o no parte del área útil del plan parcial, para la implantación de una subestación.

Actualmente, se están realizando las gestiones necesarias para solucionar las inconsistencias entre la delimitación del plan y los títulos de propiedad de los predios que lo conforman.

Adicionalmente, por parte del promotor se requiere ajustar la propuesta en los siguientes aspectos:

- Secciones de la red vial y la conformación de zonas verdes.
- Reparto de cargas y beneficios.
- Cumplimiento de la obligación de suelo destinado a VIS ó VIP.
- Cumplimiento de la altura establecida por la Aeronáutica Civil según concepto dirigido a la SDP-DPP.
- Realización del levantamiento topográfico del ámbito completo del plan parcial.

Respecto al tema de la subestación el delegado de Codensa, **Cesar Montoya** informa que se realizaron varios acercamientos; sin embargo los interesados no están de acuerdo con la propuesta económica de Codensa; por tal motivo se está realizando un nuevo avalúo para mejorar o ratificar la oferta.

Modificación Plan Parcial Ciudadela El Porvenir

Actualmente, se está a la espera de la radicación de las observaciones a la Formulación del Plan Parcial por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).

Planes Parciales en fase de Adopción

Plan Parcial Hacienda Casablanca

Se envió el proyecto de Decreto a la Alcaldía Mayor para su revisión y firma.

9. Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

El Director de Operaciones Estratégicas, realiza la presentación de la cual se resalta lo siguiente:

- Las Operaciones Estratégicas son intervenciones urbanísticas y ambientales de iniciativa pública o público privada para impulsar transformación territorial en áreas especiales de ciudad, orientar recursos de inversión para aprovechar potencialidades, concretar los objetivos de la estructura socio económico y espacial y consolidar la estrategia de ordenamiento territorial del POT.
- Las Operaciones Estratégicas se desarrollarán a través de los diferentes instrumentos de planeación, gestión y financiación que se definan según la naturaleza de cada Operación.
- La formulación, adopción y ejecución requiere orientar recursos públicos e incentivar recursos de inversión privada de manera concertada.
- Respecto a los avances en el ámbito de las Operaciones Estratégicas se tiene:

OE	Avances	Requerimientos
Anillo de Innovación	1. Convenio Marco entre las Secretarías de Desarrollo Económico, Hábitat y Planeación del Distrito Capital, con fin de <i>"aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para formular e implementar la Operación Estratégica Anillo de Innovación"</i> (Convenios No. 638-2013 SDDE y 216-2013 SDP). En desarrollo. 2. Estado Actual Institucional 2013 (EAI) sobre la O.E.A. Innovación, base de lineamientos perfil de proyecto. 3. Convenio de Ciencia Y Tecnología No. 621-2013 entre la SDDE y la Universidad de Los Andes con el objeto de realizar el inventario dinámico de la OEAI para definir su visión y bases de gestión. En desarrollo	1. Redefinición del área de estudio para la operación que responda a la visión compartida de ese territorio como fundamento para la definición del perfil de proyecto y la formulación de la operación. 2. El cierre del Estado Actual Institucional de la OEAI requiere información actualizada pendiente sobre las iniciativas o proyectos públicos en curso, en particular sobre los siguientes: Tren Tramo Av Ferrocarril del Occidente, Transmilenio Av. Américas, Centro Operativo del Agua y Centro Administrativo del Agua (COA y CAA - EAAB), Proyecto Plaza de la Hoja - SDHT- Metrovivienda, Plan Parcial Triángulo Bavaria Metrovivienda, y Predios Empresa de Energía de Bogotá - Calle 26. 3. Presentación por la EAB: Plan de Regularización y Manejo (PRM) o Plan de Manejo de Impacto en trámite.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Centralidad “Corabastos”	•El POT D364-2013 define a la “Centralidad Corabastos como ‘Área Potencial’ de las Áreas Actividad Económica Intensiva de la ESE. •Es área colindante al sistema Metro; y área de Mejoramiento Integral por déficit urbanístico. •Estado Actual Institucional •Convenio SDP- UAESP- SDG (No fue posible suscribirlo) •Gestiones de acompañamiento en el marco del Gobierno de Proximidad en la Localidad de Kennedy.	•Financiación del proceso técnico de Definición de la Operación Estratégica •Respuesta por parte de la FOPAE sobre el concepto de excepcionalidad de Amenaza de Inundación Media a la solicitud enviada. Oficio No 2-2013-66311 •UAESP – Adelantar estudios correspondientes para determinar si el área de la operación es susceptible para la localización de un CATARS, •Información pendiente de inversión distrital por parte de las entidades SDDE, IPES y SDSalud.
Fontibón – Aeropuerto El Dorado - Engativá	Trabajo Interinstitucional Aerocivil-SDP 1. Sectorización de Alturas-Bogotá D. C. <i>y que será adoptado mediante resolución de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.</i> 2. Estudio SDP-DOE “Efectos en el uso del suelo del área de influencia por estudios Aerocivil de ruido y obstáculos” 3. Proyecto técnico Plan Maestro del Aeropuerto, determinante de la Operación Trabajo Interinstitucional Autoridad Nacional Licencias Ambientales Aerocivil-SDP 1. Pista sur Operación 24 horas, Licencia ambiental Aerocivil por invitación SDP presenta la Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional el Dorado	•Aprobación por Aerocivil de la Sectorización de alturas en el Distrito Capital previo concepto técnico SDP. •Cierre del estudio del marco legal y de competencias distrital en el Aeropuerto, SDG. •Estudio de la modificación del Decreto 765 de 1999, SDP •Definición de la nueva Área de estudio y área de intervención de la Operación •Coordinación con la Autoridad de Licencias Ambientales lo relacionado con el área de influencia aeroportuaria por la intensidad del ruido aeronáutico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan Zonal del Centro de Bogotá - PZCB	•La MEPOT (Decreto 364 de 2013) mantuvo del PZCB Centro, los objetivos, políticas y estrategias del Plan. Sin embargo, derogó los proyectos, programas y normas urbanísticas, y ordena estos al programa de revitalización y a las normas del POT. •En consecuencia la SDP-DOE evaluara en un ULTIMO SEGUIMIENTO el contenido integral del decreto del Plan Zonal de Centro modificado por la MEPOT. •Contrato SDP No. 190 de 2013, finaliza Diciembre 2013: Define indicadores para el seguimiento y evalúa los avances del Plan Zonal del Centro de Bogotá a 2012, en cumplimiento del compromiso SDP con el Concejo Distrital de actualizar el "Observatorio del Centro-2010".	•Suministro información de la información actualizada del desarrollo o implementación del PCZB a 2012 que permita evaluar según los indicadores de gestión elegidos y hacer el seguimiento y balance general del Plan.
POZ Norte	Los Decretos Reglamentarios del POZ Norte: 043 de 2010 y 464 de 2011, se encuentran en proceso de modificación y ajuste de la normativa urbanística para armonizar su contenido con las decisiones de tipo ambiental y urbanísticas contenidas en el Decreto 364 de 2013 (Me-POT)	Se requiere El apoyo de la CIOEM para adelantar el seguimiento de los compromisos institucionales que se deriven del proceso de modificación e implementación del POZ Norte.
POZ Usme	•El D 364/13 reclasifica el suelo de expansión del Plan Parcial Polígono 3 y 4, así como una parte correspondiente a suelo de expansión del Polígono 2, a suelo rural. •el Plan Parcial Polígono 1 Tres Quebradas, adoptado mediante Decreto 438/09, si podría desarrollarse en el marco del decreto adoptado, siempre y cuando la solicitud distrital al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de excluir dicha área de la Reserva de la Cuenca alta del Río Bogotá sea favorable.	

10. Varios:

Se propone realizar una capacitación de la MEPOT a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Siendo las 10:30 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de marzo de 2014.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar una mesa ambiental para el Plan Parcial Serranías del Diamante.	Dirección de Planes Parciales. Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.
Realizar una mesa de trabajo sobre los temas ambientales y de riesgo para la delimitación del Plan Parcial Villa Juanita Villa Carolina con la Secretaría Distrital de Ambiente y el FOPAE.	Dirección de Planes Parciales. Secretaría Distrital de Ambiente. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales, por parte de la Dirección de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales.
El envío de la normatividad MEPOT para los Planes Parciales en fase de determinantes Nueva Bretaña, El Escritorio, HB y Provenza.	Dirección de Planes Parciales.
Realizar una capacitación a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales en la MEPOT.	Dirección de Planes Parciales.
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	EAAB, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).
Enviar los conceptos técnicos faltantes para el Plan Parcial HB.	Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Codensa. ETB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Planes Maestros y Complementarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

--	--

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones

COMPROMISO	RESPONSABLE
Analizar la información contenida en la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, y de ser necesario emitir el respectivo concepto técnico.	Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).
El envío a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, un documento que sustenta la eliminación del Plan Parcial Otraparte.	Dirección de Planes Parciales
Emitir el concepto técnico definitivo para el Plan Parcial Procables.	Codensa
El envío por correo electrónico al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón.	Dirección de Planes Parciales
El envío del pronunciamiento que requiere el promotor sobre la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	EAAB FOPAE.
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.
Liderar y convocar las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera.	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.
Emitir las observaciones a la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Instituto de Desarrollo Urbano. Secretaría Distrital de Movilidad.
Actualizar o ratificar los conceptos técnicos emitidos para las determinantes en todos los Planes Parciales en fase de determinantes que cursan trámite.	Todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales que tienen pendiente emitir concepto técnico.
La emisión de los conceptos técnicos para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña por parte del IDU, y la actualización de los conceptos técnicos emitidos por parte de los demás integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales..	IDU Secretaría Distrital de Movilidad La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Gas Natural FOPAE Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, ETB Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances del FOPAE, EAAB y SDA.
La emisión del concepto técnico para el Plan Parcial El Chanco.	FOPAE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La emisión de los conceptos técnicos para el Plan Parcial Provenza en el marco del MEPOT	FOPAE IDU Dirección del Taller del Espacio Público Dirección de Planes Maestros y Complementarios Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última, una vez se tengan los conceptos de la SDA, FOPAE, y la actualización del concepto de la EAAB, en el marco de la MEPOT.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales.
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta	EAAB.
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	FOPAE

En constancia firma:


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).

Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).

Presentación Plan Parcial Serranías del Diamante (4 folios).

Presentación Delimitación Plan Parcial Villa Juanita – Villa Carolina. (5 folios).

Presentación Plan Parcial Ciudadela El Porvenir (5 folios).

Presentación Plan Parcial Nueva Bretaña (5 folios).

Presentación Plan Parcial Hacienda San Antonio (5 folios)

Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (18 folios).

Citaciones al Comité (12 folios)

Mensajes de correo electrónico (11 folios)

Confirmación asistencia por parte de la Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos (1 folio).

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales	
FECHA:	3/03/2014	LUGAR:	Sala de juntas del despacho (piso 8) Secretaría Distrital de Planeación.
HORARIO:	7:00 AM 10:00 AM	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
<i>DIEGO CAJA</i>	SDP.	DIRECTOR TEP	8452	DCAJA@SDP.GOV.CO	<i>DC</i>
CAMINO CASTELLANOS M.	SDP. DPP	DIRECTOR	8358	lcastellanos@sdp.gov.co	CAMINO C
MAURICIO RAMÍREZ P.	EAB - DAT	PROFESIONAL	3441000 4341	mauricio.ramirez@acueducto.gov.co	<i>mauricio</i>
César Augusto Montoya Perea	CODENSA	Profesional	6016060 Ext: 5701	cmontoya@codensa.com.co	<i>César</i>
ANA PATRICIA HERRERA M.	SDM-DSUCT.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3649400 Ext: 4253	apherrera@manlidobogota.gov.co	<i>Aph</i>
María Avellaneda C.	SDP - SSP +	CONTABILISTA	8305		<i>María</i>
Andrés Ramírez	SDP - OAK	Dir. Tec.	8531	ar Ramirez h	<i>Andrés</i>
Sandra Tibamosca	SDP - DACT	Directora	8712	stibamosca@sdpgov.co	<i>Sandra</i>
Rodrigo Carrascal	SDHT-	Subdirector.	3581600 Ext 1412	rcarrascal@habitattbogota.gov.co	<i>Rodrigo</i>
Sandy Carolina Hernández	UAECD - GIC	Prof. Esp.	7234	shernandez@catas...	Carolina H
Mauricio Cuellar P.	Gas Natural	Ing.	EXT 84455 3485500	mcuellar@gasnatural.com	<i>Mauricio</i>
Isele Samuná	EAB	Prof. Esp.	7455	rosa.sant@unl	<i>Isele</i>
Laura Hernández	SDP - DAR	Cont.	8331.		<i>Laura</i>
Natalia Albadan Silva	ETB	Prof. III	2948048	natalia.albadan@etb.com.co	<i>Natalia</i>
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA	SDP - DPMYC	DIRECCIÓN	8401		<i>Edgar</i>
PEDRO HENDEZ	SDP - DVTSP	DIR. TECNICO	3358000	phendeze@sdp.gov.co	Pedro H.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

MB

LISTADO DE ASISTENCIA
 A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	3 de Marzo de 2014	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Sala de juntas del despacho (piso 8) Secretaría Distrital de Planeación.		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
INTEGRANTES							
Diego Mauricio Cala Rodríguez		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓	
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios (E)		Director	Ext. 8401	✓	
Andrés Ramírez Hernández		Dirección de Ambiente y Ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
Álvaro Suárez Zúñiga		Dirección de Operaciones Estratégicas		Director (E)	Ext. 8501	✓	X
Jose Fernando Cuello		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875		✓
Isela Sarmiento		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341	✓	
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		✓
María Consuelo Salamanca		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801	✓	
Ana Patricia Herrera		Secretaria de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓	
Sandy Carolina Hernández Carranza		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Maria Mercedes Maldonado - Secretaria Yency Contreras		Secretaria Distrital de Hábitat		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓	
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado -Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓	
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓	
Rafael Humberto Ospina López		CODENSA		Delegado -Codensa	6015759	✓	

VCE
 Si asiste
 Rodrigo Contreras

Cesar Montoya



REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

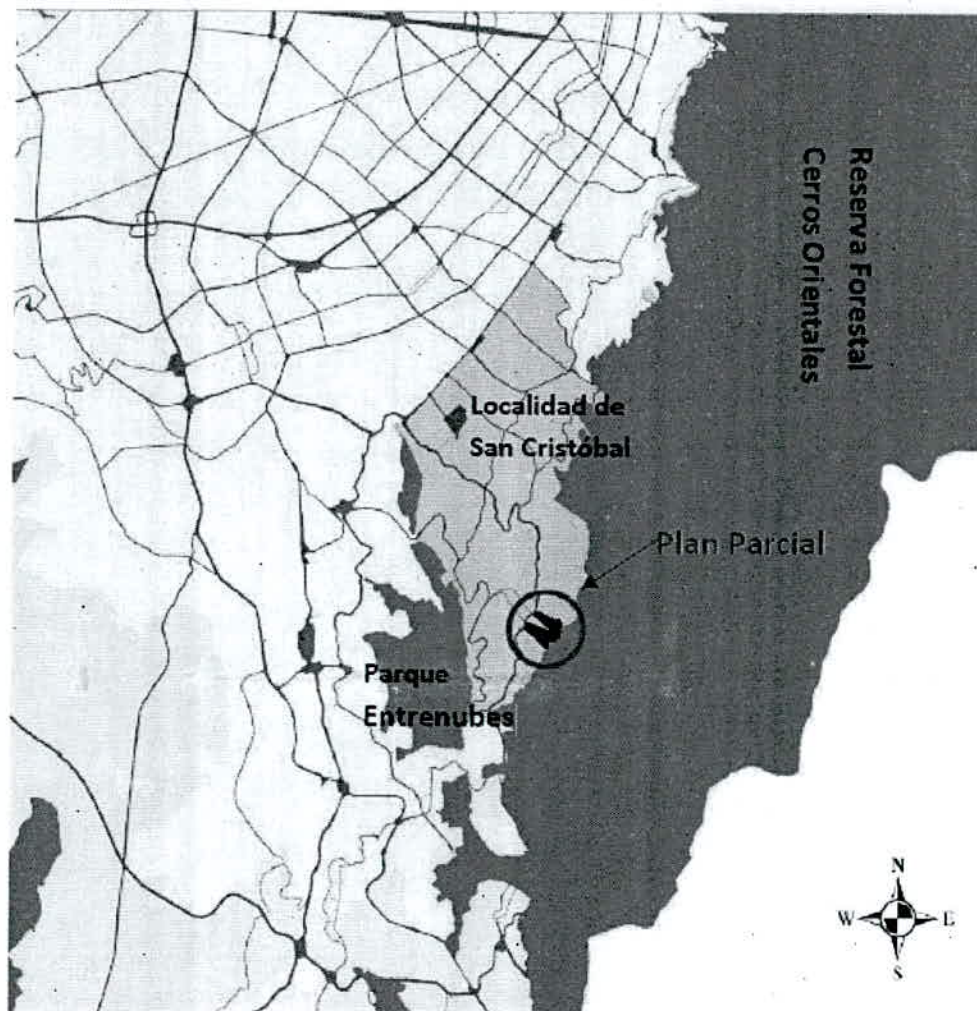
Fecha: 3 de Marzo de 2014

AGENDA DE LA REUNIÓN

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:20	Plan Parcial Serranías del Diamante. Plan Parcial Villa Juanita – Villa Carolina. Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir. Plan Parcial Nueva Bretaña.
8:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
3 de Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL



LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

UPZ No. 51

LOS LIBERTADORES

Decreto Distrital 351 de 2006

UPZ No. 52 GLORIA

Decreto Distrital 407 de 2006

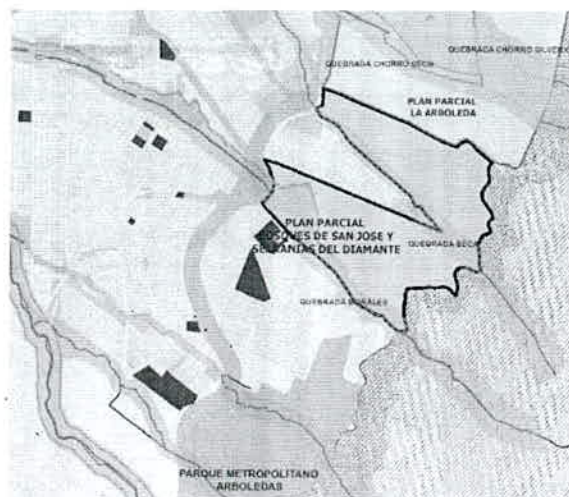
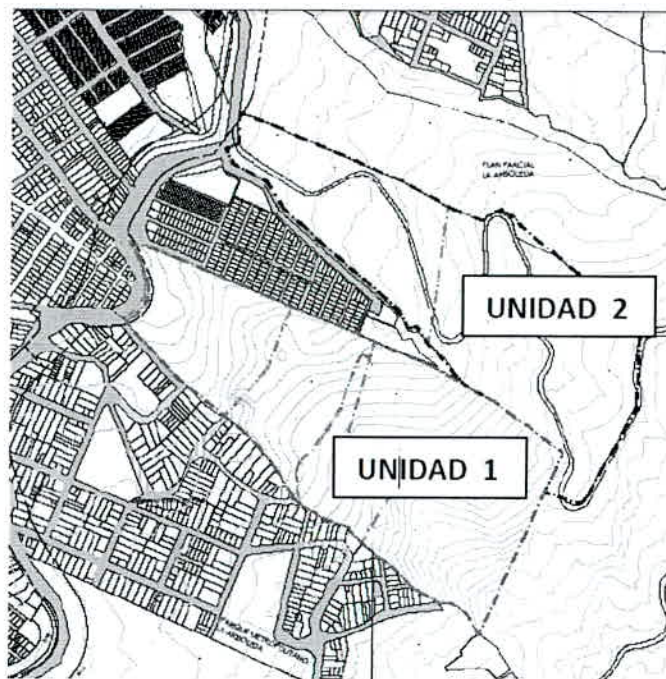
Resolución N° 0795 de marzo 25 de 2010,
"Por la cual se adoptan las determinantes para
la formulación del Plan Parcial SERRANÍAS
DEL DIAMANTE ubicado en la localidad de San
Cristóbal - Documento de formulación
Radicación 1-2011-51513 de diciembre 20 de
2011



GENERALIDADES

PLAN PARCIAL SERRANÍAS DEL DIAMANTE

ASPECTOS CARTOGRAFICOS



- El Plan Parcial está compuesto por los predios:

UNIDAD 1	146.288,40 m2
Mat.Inm. No. 050S-40309914	73332,07 m2.
Mat.Inm. No. 050S-40309915	32170,21 m2.
Mat. Inm. No. 050S-40309916	26370,8 m2.
Mat. Inm. No. 050S-40309917	14415,3 m2.
UNIDAD 2	112.368,21 m2.
Mat.Inm. No. 050S-40170874	41600 m2.
Mat.Inm. No. 050S-304147	4667,21 m2.
Mat.Inm. No. 050S-304148	66101 m2.
AREA TOTAL PLAN PARCIAL	258.656,59 m2.
AREA RESERVA FORESTAL	74.052,17 M2.
AREA BRUTA PLAN PARCIAL	184.604,41m2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MUNICIPIO

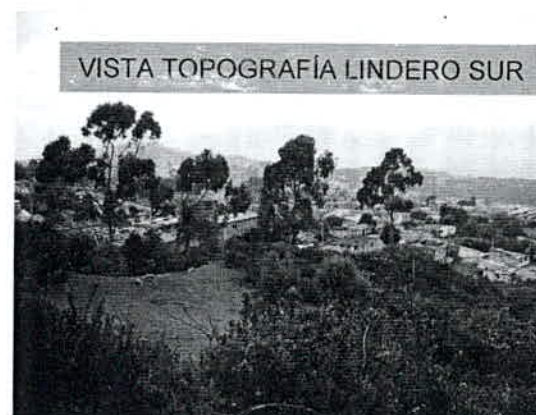
de

OBJETIVOS

PLAN PARCIAL SERRANÍAS DEL DIAMANTE

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN PARCIAL

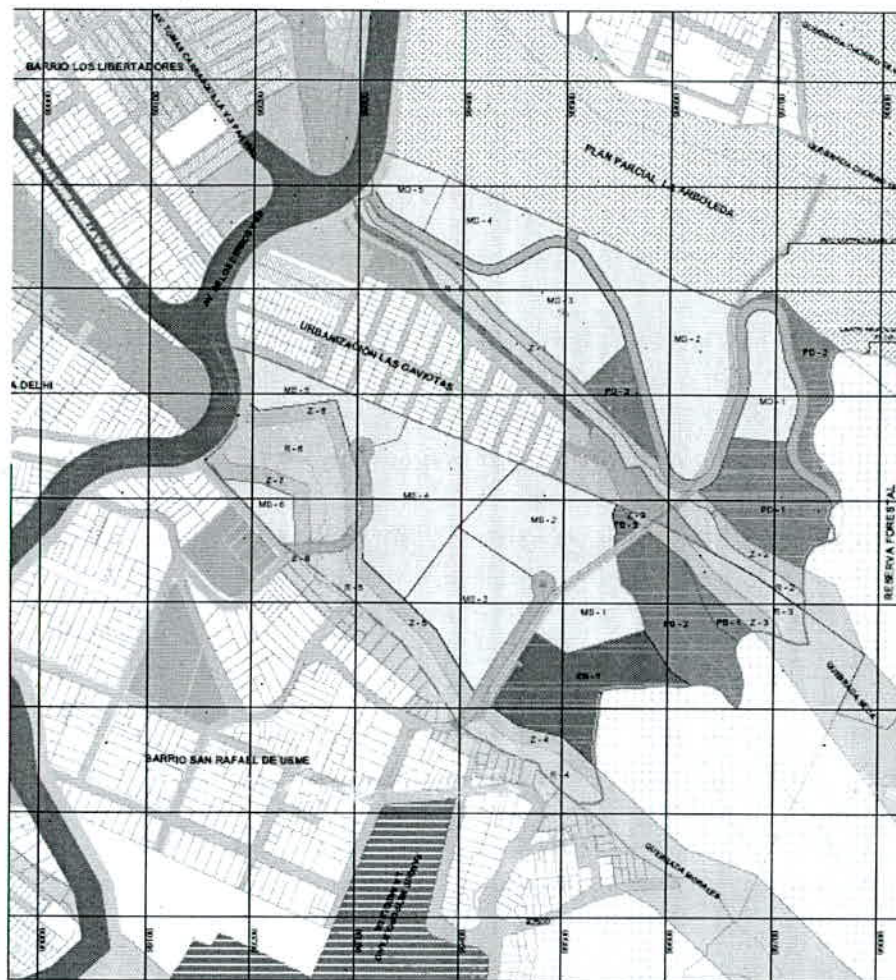
- El Plan Parcial "SERRANIAS DEL DIAMANTE" tiene como objetivo fundamental el pronto **desarrollo formal, armónico y sostenible** de los dos predios que lo conforman, enmarcándose en las políticas y objetivos distritales adoptados en el POT vigente y la normatividad nacional y distrital relativa al tema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA



DECISIONES DE ORDENAMIENTO

- Se conforma un **sistema único de espacio público** que conecta espacial y funcionalmente los barrios vecinos entre ellos y con la reserva forestal para garantizar su valoración y consecuente protección por parte de la comunidad.
- Localización de equipamiento y zonas verdes en **zonas de amenaza media y alta por remoción**.
- La **vegetación nativa** del ecosistema de subpáramo que persiste en uno de los sectores del plan parcial, se localizó estratégicamente una parte de la cesión requerida como parque en la parte alta del costado norte del plan parcial.
- Una conexión ecológica y ambiental que se concreta mediante los **corredores ecológicos de ronda** (quebradas Morales y Seca), articulados con el Parque Metropolitano La Arboleda.
- Continuidad del **corredor de movilidad local** calle 60 sur a través de la propuesta urbanística



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA

SDP - DIRECCION DE PLANES PARCIALES

PREDELIMITACIÓN DEL PLAN PARCIAL VILLA JUANITA VILLA CAROLINA

Febrero de 2014



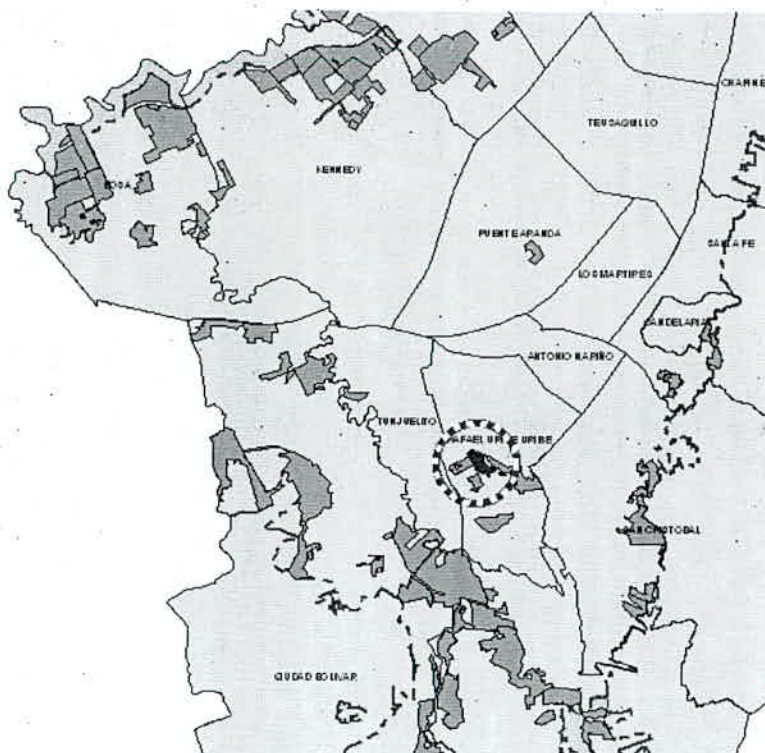
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El logo de Bogotá Humana se encuentra en la esquina inferior derecha. Consiste en un triángulo grande y estilizado que apunta hacia la izquierda, con una franja diagonal que lo divide. A la derecha del triángulo, el texto "BOGOTÁ HUMANA" está escrito en una tipografía moderna, donde la "H" y la "A" están conectadas.

BOGOTÁ
HUMANA

PLAN PARCIAL VILLA JUANITA - VILLA CAROLINA



LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN PRELIMINAR

16,46 hectáreas sin desarrollar (ANU estimada = 14,14 Has.), delimitadas con carácter preliminar según el Mapa N° 1 adoptado por el artículo 5 del Decreto 436 de 2006, ubicadas en el ámbito de la Alcaldía Local 18 – Rafael Uribe Uribe; con antecedente en la delimitación comunicada mediante oficio 2-2005-32669.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA



Se han presentado solicitudes de determinantes para el plan parcial por parte de las propietarias de los predios Villa Juanita y Villa Carolina, desistidas de oficio por no cumplir con requerimientos formulados en su oportunidad.

Posteriormente solicitaron excluir dichos predios del ámbito predelimitado.

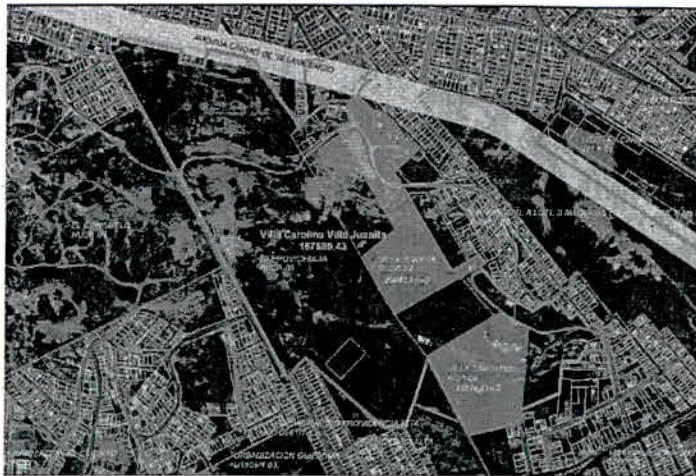
Se estableció por la SDA que en estos predios no hubo actividades extractivas y por lo tanto no requieren aprobación y ejecución del PMRRA; pero si una evaluación del riesgo por parte del FOPAE, ante los procesos erosivos y eventual inestabilidad asociados a tales actividades en predios vecinos; y, en vigencia de la MEPOT, definición del área de influencia de los PMRRA que se requieren en predios colindantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA



En vigencia del Decreto Distrital 364 de 2013, los predios Villa Juanita y Villa Carolina se encuentran en área sin urbanizar equivalente a 16,76 hectáreas, comprendida entre los desarrollos San Jorge, Villas del Recuerdo, Macondo 2, Villa Gladys, Zarasota I, Providencia Alta, Arboleda Sur, Arboleda II, La Esperaza, y el predio El Consuelo.



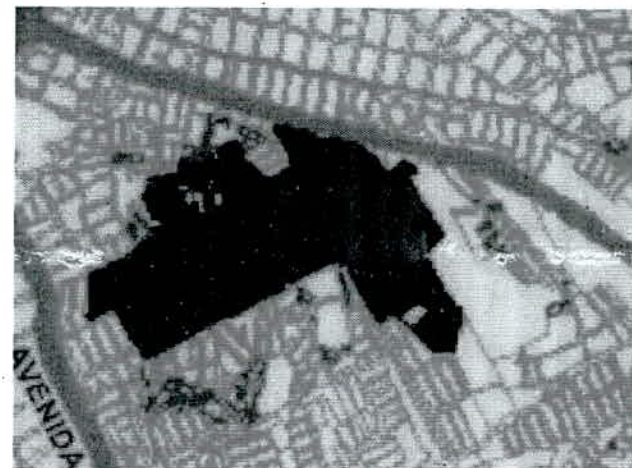
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Prevalecen en el área las condiciones generales de riesgo por remoción en masa, zonas de amenaza media y alta.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

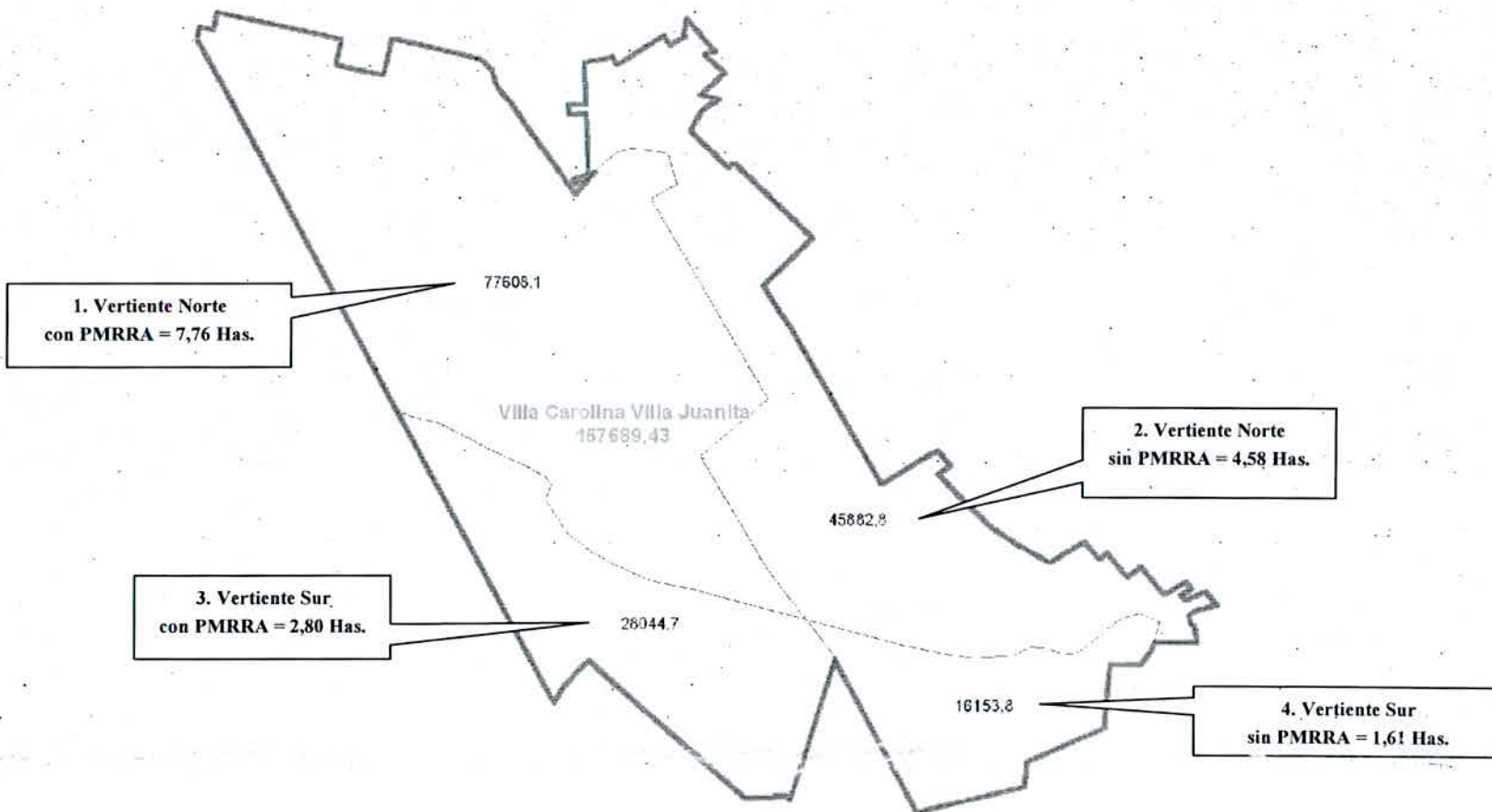


El área en estudio se encuentra atravesada de Oriente a Occidente por una línea divisoria de aguas que en su extremo oriental inicia aproximadamente a 2.700 m.s.n.m., su punto mas alto alcanza aproximadamente los 2.721 m.s.n.m., para terminar en el extremo occidental a 2.664 m.s.n.m., aproximadamente; de modo tal que en este ámbito se definen dos vertientes: una al Norte con 12,29 Has. y otra al Sur, con 4,47 Has.



Mapa MEPOT N° 11: ZONAS DE MANEJO AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA
Zona de Recuperación Morfológica, Paisajística y/o Ambiental.

BOGOTÁ
HUMANA

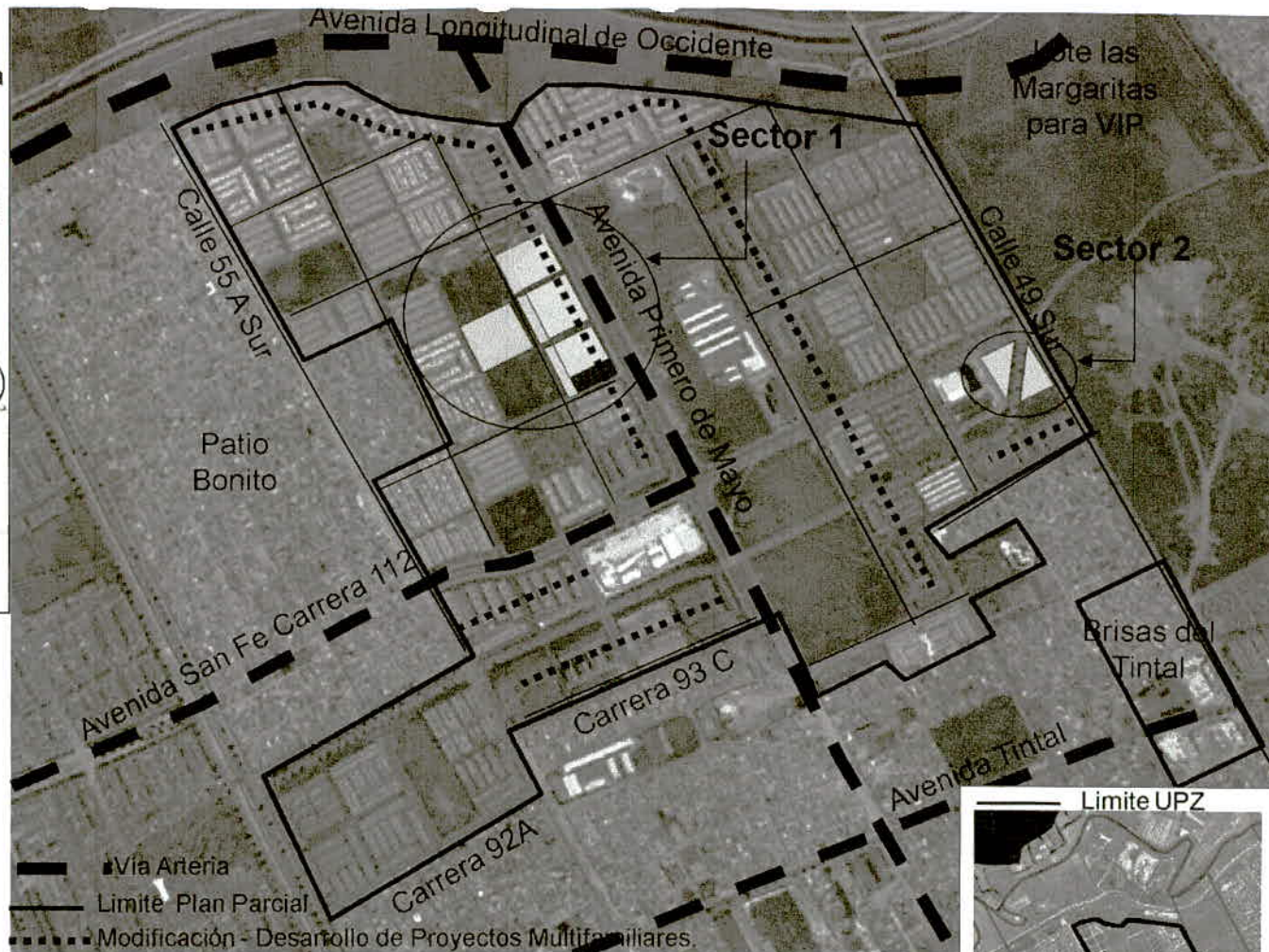
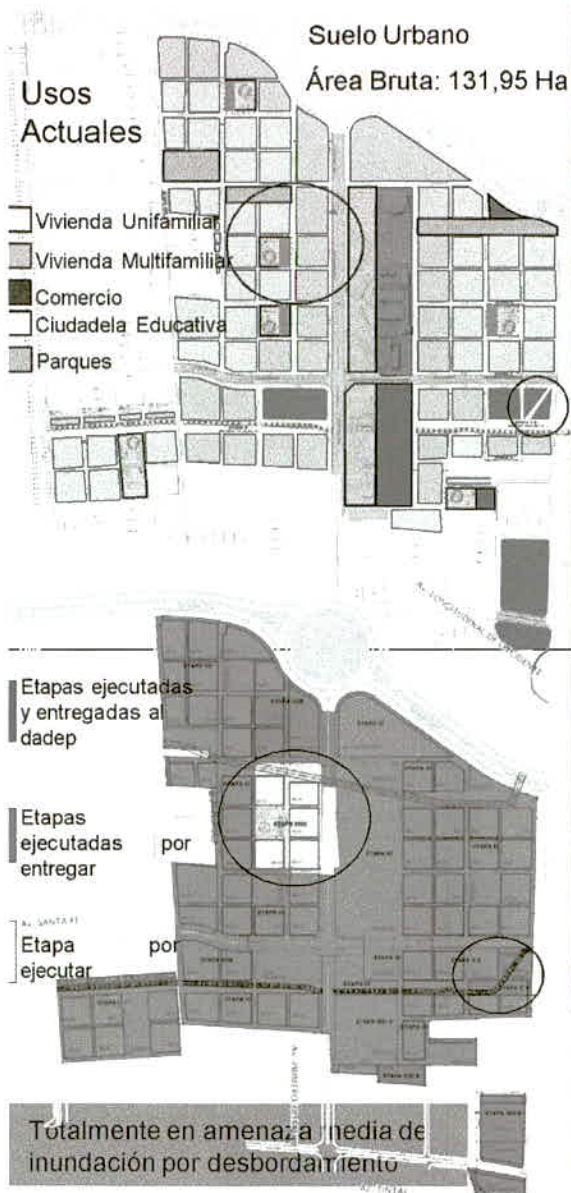


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Considerando la divisoria de aguas y los pasivos minero-ambientales, el área inicialmente predelimitada se descompone en cuatro partes, ninguna de las cuales alcanza el área mínima necesaria para desarrollo mediante plan parcial. Sin embargo se debe definir por la SDA el área de influencia de los PMRRA.

BOGOTÁ
HUMANA



Decreto de Adopción: 395 del 16 de septiembre de 2002

Modificaciones: Decreto 366 de 2006 y Decreto 604 de 2007

Multifamiliar VIS= IO Máximo : 0,25 y IC Máximo 1,20

Unifamiliar y bifamiliar VIS = IO máximo: 0,25 y Altura Máxima: 3 pisos



Localidad: Bosa

UPZ: No. 86 El Porvenir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

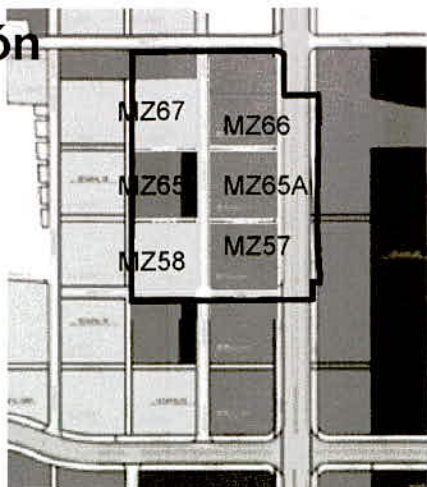
3 de Marzo de 2014

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA

45

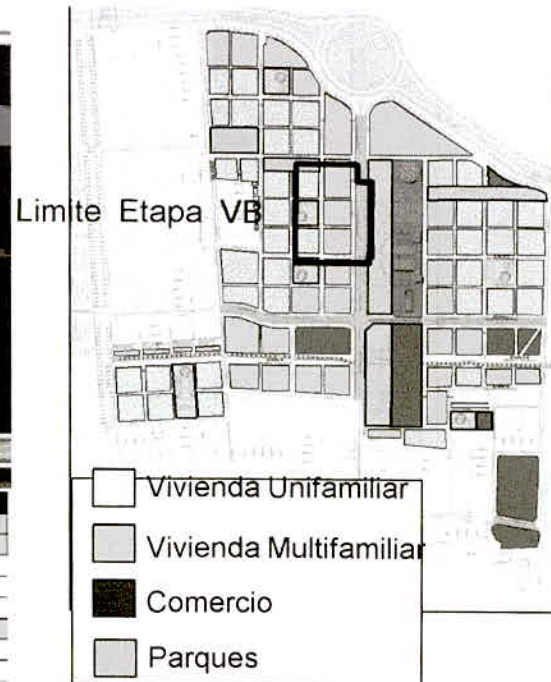
Modificación Sector 1



ACTUAL



PROPUESTA



ETAPA VII C - COMPARATIVO DE AREAS						
	ACTUAL- Resolución 11-3-1071 del 1 de Diciembre de 2011		PROPUESTO			
	Nombre	Area	Nombre	Area		
Area Bruta		85.705,45		85.705,45		
Reserva Vial Avenida Primero de mayo		13.765,81		13.765,81		
Area Neta Urbanizable		71.939,63		71.939,63		
Cesiones						
Parques	Parque No. 14	6.280,83	Parque No. 14 B	3.870,84		
			Parque No. 14 A	6.635,84		
			Parque No. 14	4.327,32		
	Parque No. 15	5.611,78	Parque No. 15	5.611,78		
	Parque No. 16B	3.631,58	Parque No. 16B	3.631,58		
	Total Area de Parque Actual	15.724,19	Total Area de Parque Propuesta	24.277,36		
Equipamiento	Equipamiento No. 14	2.000,18	Equipamiento No. 14	2.000,15		
	Total Area de Equipamiento Actual	2.000,18	Total Area de Equipamiento Propuesta	2.000,15		
Control ambiental sobre la Avenida Primero de Mayo		4.137,72		4.137,72		
Area Vias Vehiculares		7.547,42		7.547,42		
Vias Peatonales		2.912,00		2.912,00		
Total Cesiones	Total Cesiones Actual	32.321,62	Total Cesiones Propuesta	40.874,85		
Area Util						
Vivienda Multifamiliar		Unidades	Area		Unidades	Area
	Manzana 57	414	8.276,30	Manzana 57	76	1.949,83
	Anteriormente Parque No. 14	0	0,00	Manzana 65	414	8.281,01
	Manzana 65	414	8.281,01	Manzana 65 A	64	1.645,17
	Manzana 66	325	6.500,00	Manzana 66	103	2.634,85
	Total Vivienda Multifamiliar Actual	1153	23.059,53	Total Vivienda Multifamiliar Propuesta	657	14.509,06
Vivienda Unifamiliar	Mazana 58	184	8.277,56	Mazana 58	184	8.277,56
	Mazana 67	184	8.281,00	Mazana 67	184	8.281,00
	Total Vivienda Unifamiliar Actual	368	16.558,56	Total Vivienda Unifamiliar Propuesta	368	16.558,56
Total Area Util	Total Area Util Actual	1521	39.618,09	Total Area Util Propuesta	1025	31.068,42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

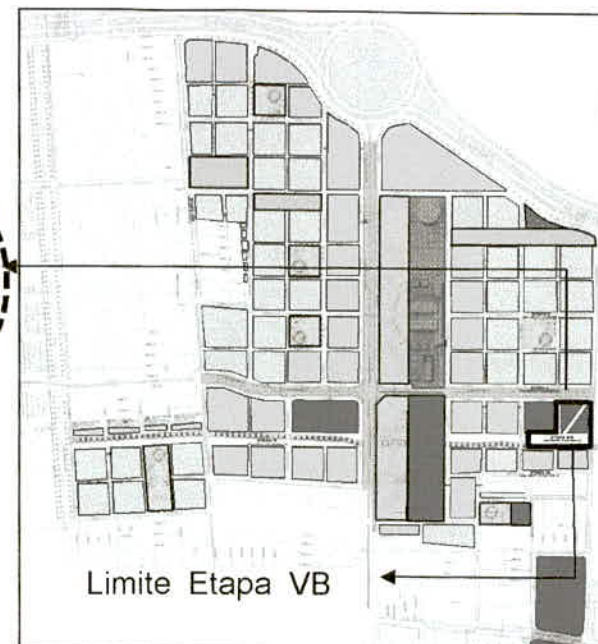
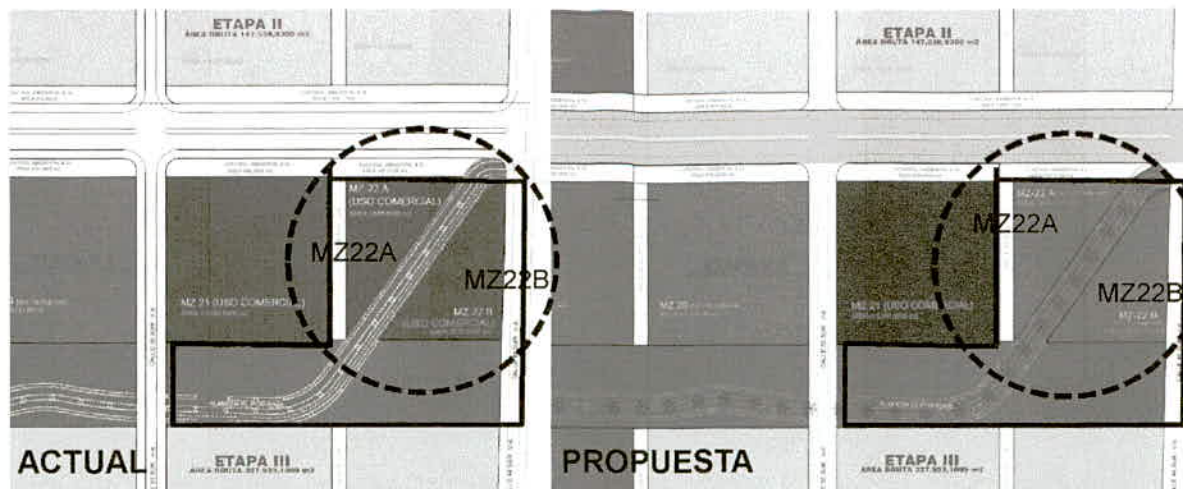
PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
3 de Marzo de 2014

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

Modificación Sector 2



ETAPA V B - COMPARATIVO DE ÁREAS					
ACTUAL - Resolución 09-10-626 del 15 de Diciembre de			PROPUESTO		
	Nombre	Área	Nombre	Área	
Área Bruta		19.642,08		19.642,08	
Reserva Vial		0,00		0,00	
Área Neta Urbanizable		19.642,08		19.642,08	
Cesiones					
Parques	Parque No. 5	10.465,33	Parque No. 5	10.465,33	
	Total Área de Parque Actual	10.465,33	Total Área de Parque Propuesta	10.465,33	
Equipamiento	Total Área de Equipamiento Actual	0,00	Total Área de Equipamiento Propuesta	0,00	
Control Ambiental		767,21		767,21	
Área Vías Vehiculares		1.628,63		1.628,63	
Vías Peatonales		713,06		713,06	
Total Cesiones	Total Cesiones Actual	12.867,22	Total Cesiones Propuesta	12.867,22	
Área Util					
Obras	Manzana 22A	2.856,90	Manzana 22A	92 viviendas	2.856,9
	Manzana 22B	3.210,72	Manzana 22B	104 viviendas	3.210,72
Total Área Util	Total Área Util Actual	6.067,63	Total Área Util Propuesta	196 viviendas	6.067,62



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
3 de Marzo de 2014

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD		No. Radicación	Fecha	Observaciones
1	SDA	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014	La SDA considera viable ambientalmente la formulación.
2	EAAB	30500-2013-1687	20 de diciembre de 2013	El Plan Parcial cuenta con factibilidad de servicios.
		1-2014-08877	24 de febrero de 2014	
3	CODENSA	03275964	24 de Octubre de 2013	Existe disponibilidad del servicio de energía Chicalá. Dentro del procedimiento para la aprobación de una solicitud de conexión del proyecto, se considerara si las cargas del proyecto implican expansión de la red y/o expansión del sistema.
		1-2014-01294	14 de enero de 2014	
4	GAS NATURAL	10150224-514-2013	10 de octubre de 2013	La viabilidad de redes para prestación del servicio esta vigente.
		1-2014-02676	22 de enero de 2014	
5	UAECD	Entrega información	28 de febrero de 2014	La UAECD hace entrega de información de los predios que hacen parte de la modificación del Plan Parcial.
6	Dirección de Vías Transporte Servicios Públicos	3-2014-02933	27 de febrero de 2014	Se informa que en el primer sector de la modificación la vivienda podrá tener acceso vehicular por la Calle 54 C Sur V-6 de 16 metros. Respecto al segundo sector, el lote ubicado al occidente de la alameda podrá tener acceso sobre la Carrera 95 A o Avenida Santa Fe (V-3 de 30metros); en cuanto al predio del constado oriental, accederá por la Calle 49 Sur (V-6 de 16 metros).

Aun hace falta la radicación de las observaciones a la Formulación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta ultima una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA).

Las solicitudes se realizaron mediante correo electrónico del día 10 de enero del año 2014 y se reiteró con el Rad 2-2014-04389 del 5 de febrero de 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL “Ciudadela El Porvenir”

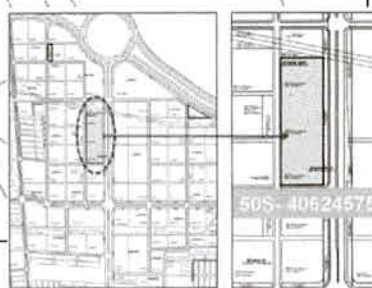
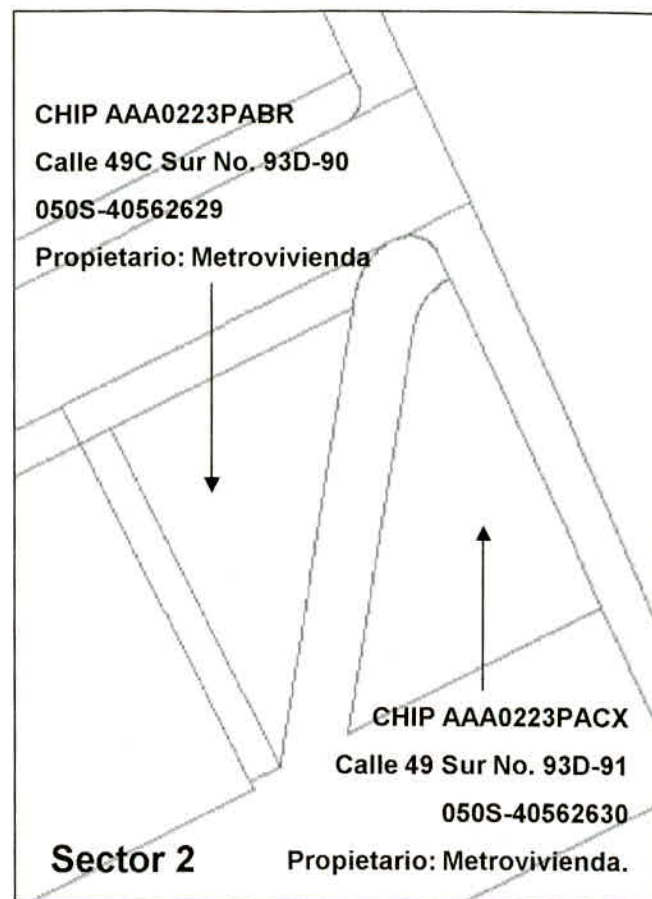
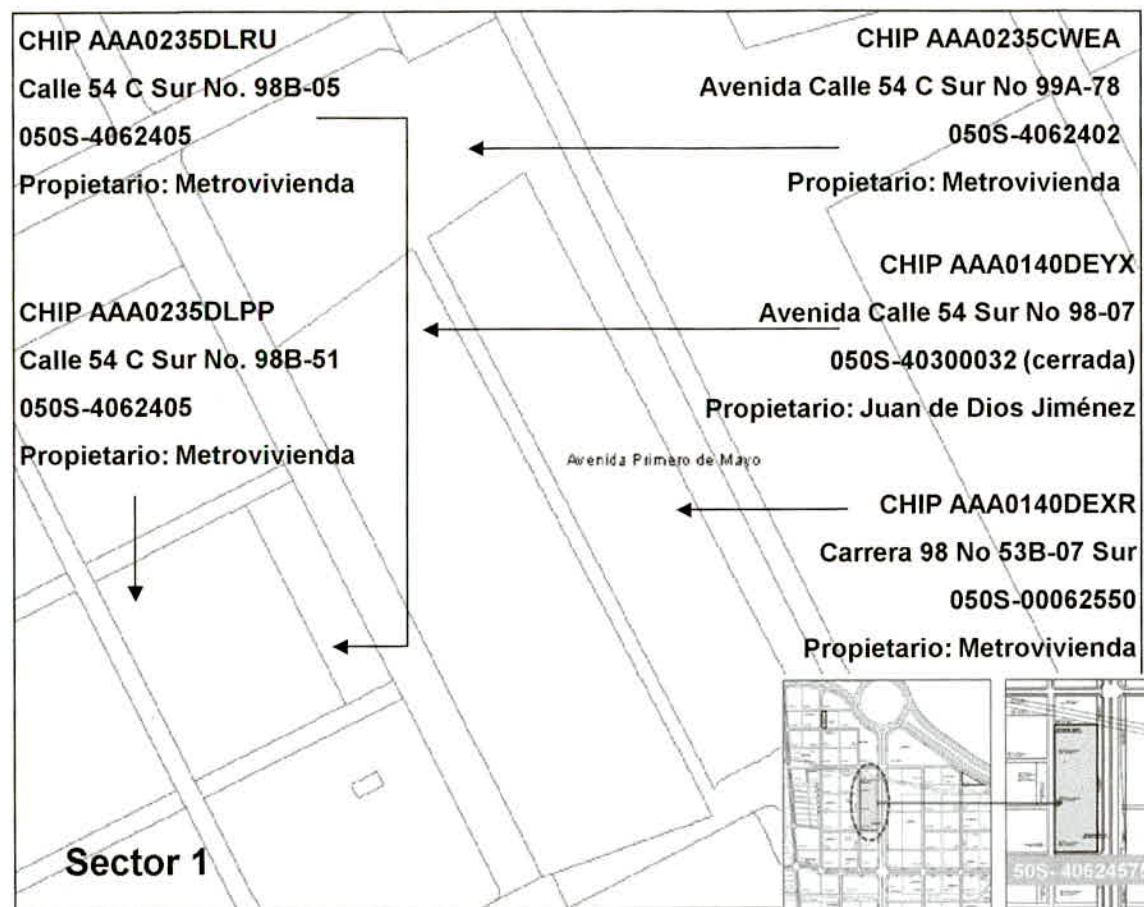
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
3 de Marzo de 2014

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

8

Predios que componen la modificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP
3 de Marzo de 2014

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA



PLAN PARCIAL NUEVA BRETAÑA

LOCALIDAD DE SUBA

**ESTADO ACTUAL
COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES**

Bogotá D.C., marzo 3 de 2014



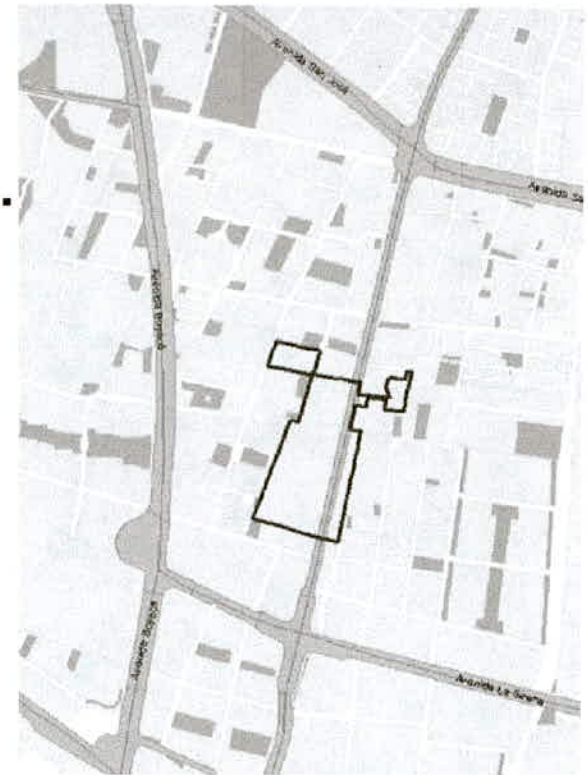
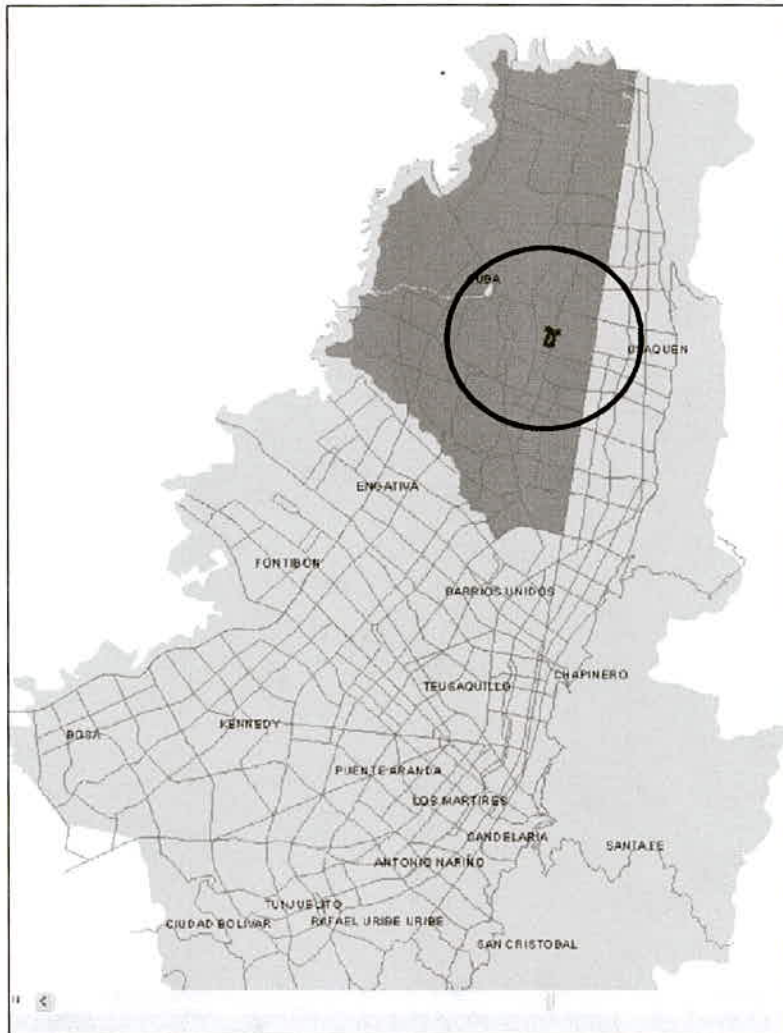
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

GENERALIDADES

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL



UPZ No. 18 BRITALIA – Decreto Distrital 167 de 2004..

Promotor: Ernesto Angulo. Arquitecto.

Radicación de Determinantes N° 1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013.

GENERALIDADES

LÍMITES DEL PLAN PARCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ÁREA BRUTA	12.46 Has	TOTAL PREDIOS 14
SUELO URBANO	12.46 Has	

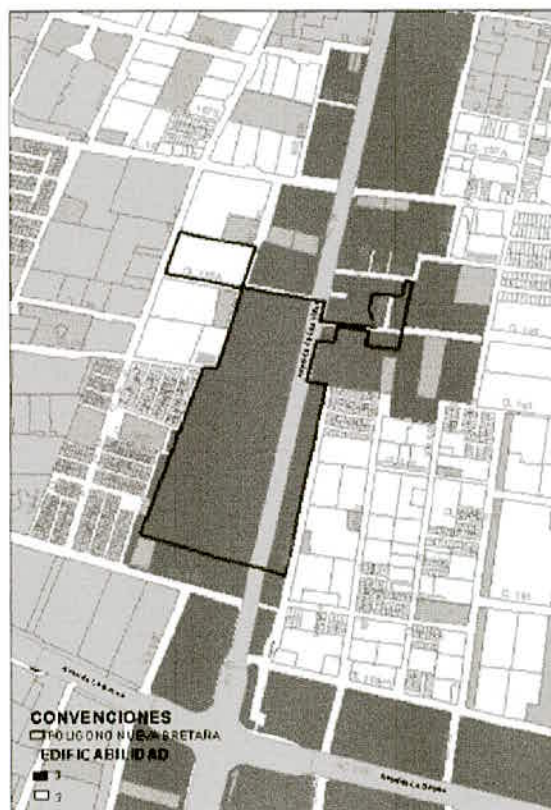
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Norte	- Desarrollo Barrio Britalia - San Diego -Desarrollo Urbanístico Residencial Balcones de Britalia -Urbanización Conjunto Residencial Monterrey -Conjunto Residencial Britalia 167
Sur	- Urbanización Gilmar II
Oriente	-Conjunto Residencial San Diego - Reloteo Lote San Fernando -Urbanización Picadilly -Desarrollo Rincón de Cantalejo -Desarrollo urbanístico Residencial Balcones de Manzaneda -Agrupación de vivienda Yerreyon. -Parcelación Cantalejo
Occidente	- Conjunto Residencial Construido en el predio con plano topográfico S10/1-72 -Urbanización Áticos de Monterrey -Proyecto Urbanístico del Lote Calle 164 Cr. 56B -Urbanización Gilmar

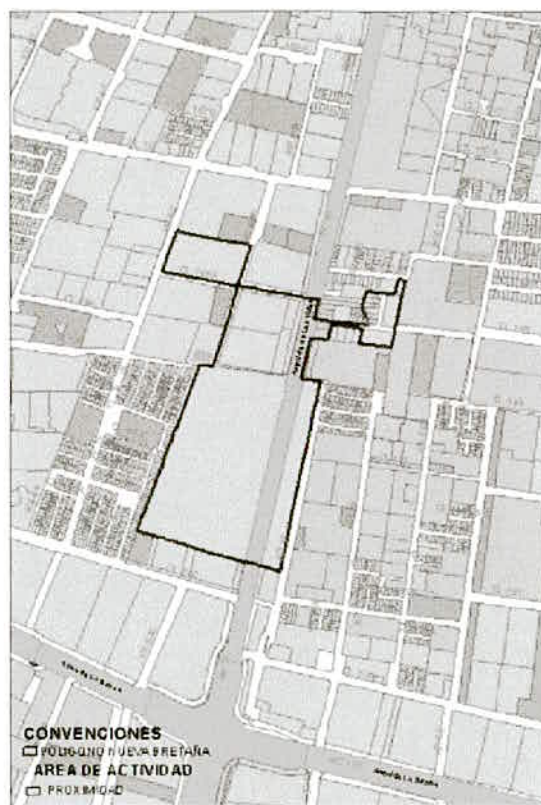
BOGOTÁ
HUMANANA

5

Edificabilidad



Área de Actividad



Sistema de Movilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA

45

ESTADO ACTUAL

12. PLAN PARCIAL NUEVA BETAÑA

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo García	SUBA	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013
ZONAS DE RIESGO	Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.					
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN POR LA SPD		
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Calidad	Fecha	ESTADO ACTUAL
1 SDA	1-2013-50282	24 de julio de 2013			
	1-2014-07269	17 de febrero de 2014			
2 MOVILIDAD	1-2013-46067	5 de julio de 2013			
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
3 CAR	N.A.	N.A.			
4 EAAB	1-2013-53395	17 de agosto de 2013			La EAAB informa que el Plan Parcial tiene facultades de servicios.
	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	26 de julio de 2013			
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de junio de 2013			GAS NATURAL informó que la viabilidad para la prestación del servicio está vigente; no obstante es necesario evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas, la infraestructura falta para realizar el proyecto.
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de junio de 2013			Codensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba
	1-2014-08954	24 de febrero de 2014			Se está a la espera del concepto técnico faltante por parte del IDU; no obstante, es necesaria la actualización de los conceptos técnicos en el marco del Decreto Distrital 964 de 2013 - MEROT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Gas Natural, FOPAE, Dirección de I Taller del Espacio Público, Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, ETP, Planes Maestros y Complementarios, y el concepto de Dirección de Ambiente y Ruralidad una vez se tengan los alcances al concepto del FOPAE, EAAB y SDA
7 ETB	El promotor envió el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el número 001.683 del 7 de marzo de 2013				
8 FOPAE	1-2013-60968	24 de septiembre de 2013			El FOPAE envió las observaciones al Plan Parcial
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
9 IDU			Comité Técnico de Planes Parciales	31 de mayo de 2013	
10 UAECD	1-2013-41859	21 de junio de 2013			La UAECD allegó información censal afirmativa de los predios que hacen parte del Plan Parcial. De igual manera informó que efectuado el cruce de información se pudo identificar que el Plan Parcial está compuesto por 14 predios, y su delimitación corresponde a los accidentes naturales del terreno.
	1-2014-01383	17 de enero de 2014			
	1-2013-05965	2 de julio de 2013			
11 DTEP			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
12 DUTSP	1-2013-09275	28 de agosto de 2013			La Dirección de Vías, Transporte y servicios Públicos envió el concepto técnico.
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
13 DP3IYC	1-2013-11845	15 de octubre de 2013			
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013	
14 DAR					El concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad se encuentra una vez el FOPAE, la SDA y EAAB envían su concepto, teniendo en cuenta que la Dirección de Ambiente y Ruralidad realiza una actualización de los conceptos técnicos.

12. PLAN PARCIAL NUEVA BRETANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA



PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Bogotá D.C., marzo 3 de 2014



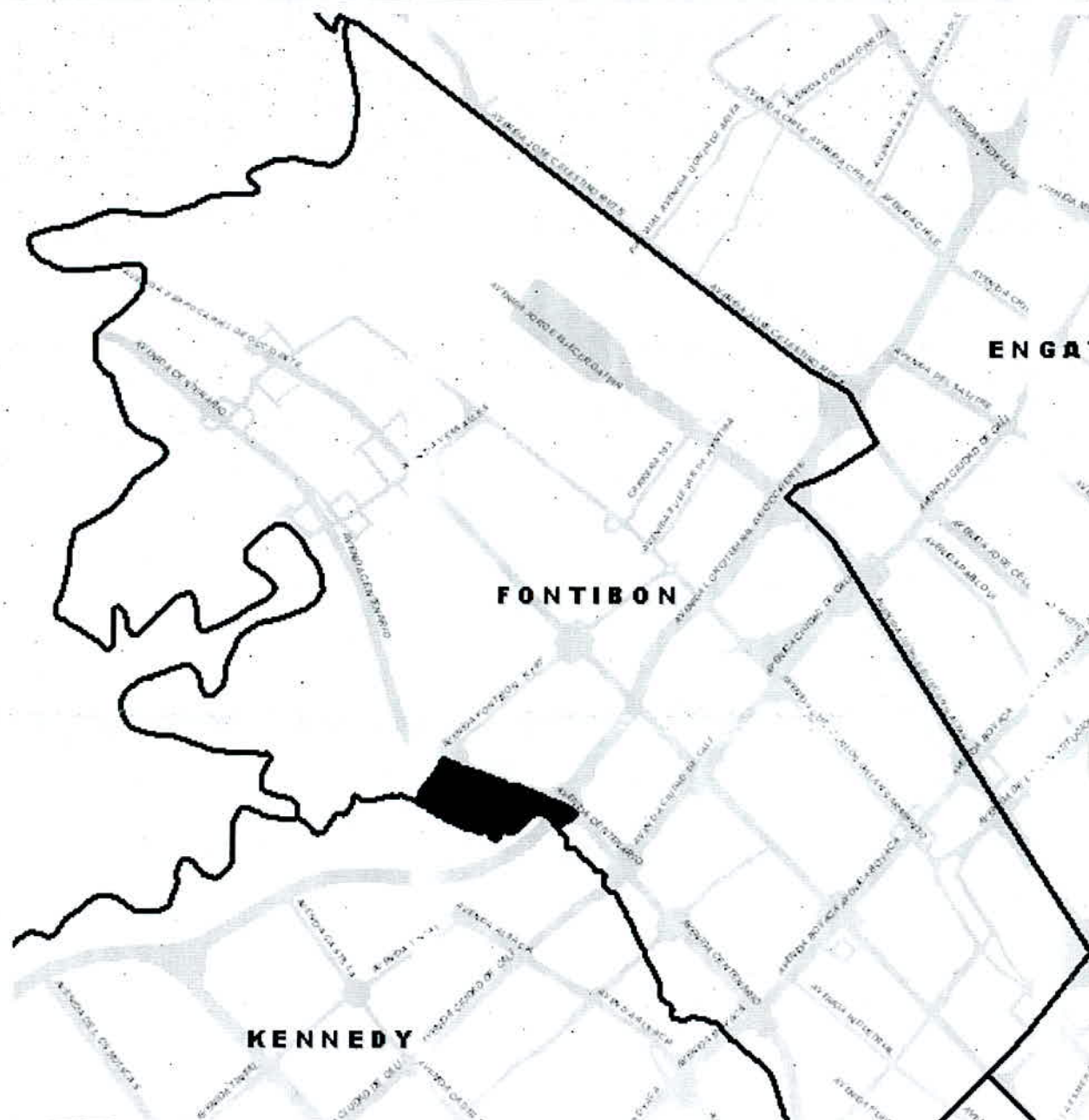
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

GENERALIDADES

PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO



Localización Plan Parcial

Localidad: Fontibón
UPZ No. 77 - Zona Franca
Área Bruta: 29.36
Suelo: Urbano

Resolución de Determinantes:
801 de Septiembre 22 de 2008

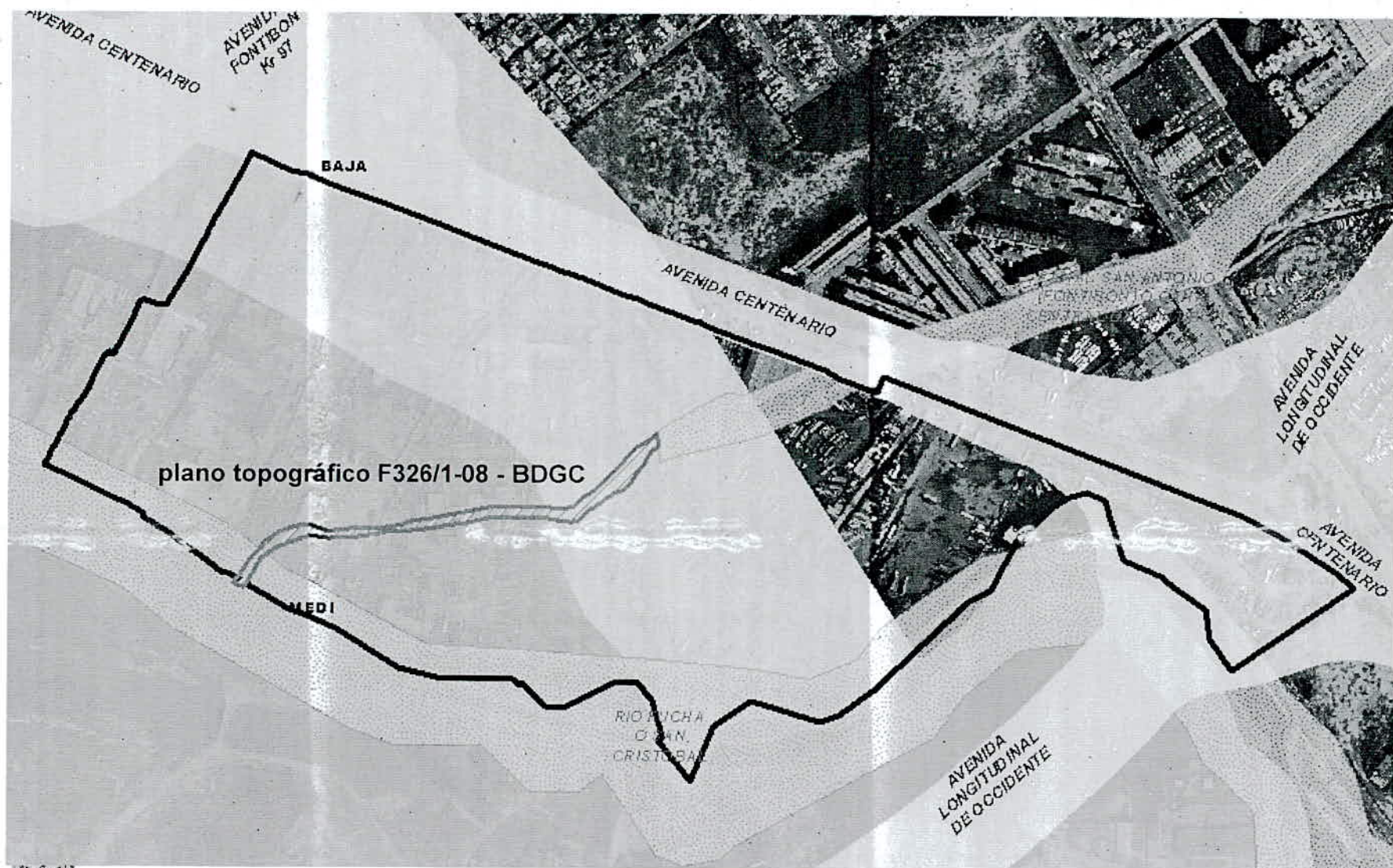
Formulación:
Radicación 1-2010-51845
Diciembre 22 de 2010

Observaciones SDP:
Radicación 2-2012-42501
Octubre 5 de 2012

Ajustes a Observaciones:
1-2013-01147

Promotor:
Geografía Urbana

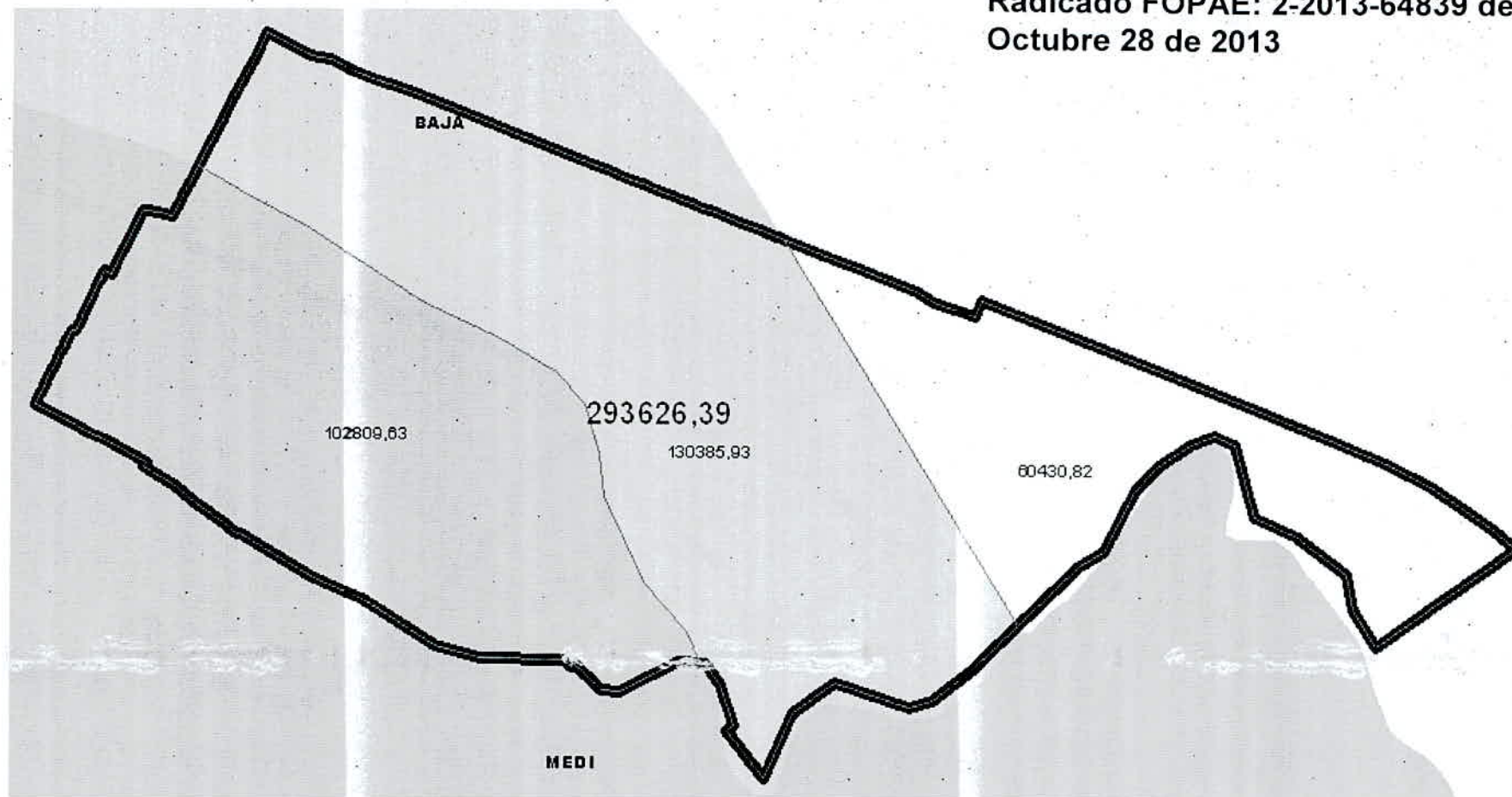
Radicado EAAB: 2-2013-67042 de
Noviembre 8 de 2013



AMENAZA DE INUNDACIÓN POR DESBORDAMIENTO

MAPA 4 - DECRETO 364 DE 2013

Radicado FOPAE: 2-2013-64839 de
Octubre 28 de 2013



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANANA

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE FEBRERO DE 2014**

BOGOTÁ
HUGUANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a tabularnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009		Metrovivienda	USME	DETERMINANTES	125,28	31 de marzo de 2011
ZONAS DE RIESGO						
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A		N.A	Media	N.A		ANA LUCIA CRUZ
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20263	20 de mayo de 2011			Aunque se inició el proceso de determinantes de oficio, la CAR mediante comunicaciones 20112117370 y 20111113342 de 2011 señaló que el plan se encontraba en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Recientemente se expidió la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realigneró la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, donde el suelo del plan parcial se encuentra excluido de dicha reserva. Es importante señalar, que a través de la Resolución 0124 del 29 de enero de 2013 suscrita entre la SDP y la CAR "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial" se estableció que la parte correspondiente al suelo de expansión del Plan Parcial Polígono 2 entra a ser parte de suelo rural con la expedición del Decreto 364 de 2013.	La SDP realizará la revisión de los Planes de Ordenamiento Zonal, en este caso del POZ Usme donde se localiza el plan parcial. De otra parte, realizará el correspondiente estudio técnico con respecto a la delimitación del Plan Parcial para ser presentado al Comité Técnico de Planes Parciales y solicitar la actualización de los conceptos técnicos. Por el cambio en la clasificación del suelo según lo establecido en el decreto 364 de 2013.
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de abril de 2011				
3 CAR	1-2011-36981	25 de agosto de 2011				
4 EAAB	1-2011-10253	7 de marzo de 2011				
	1-2011-16373	2 de mayo de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de mayo de 2011				
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de abril de 2011				
8 FOPAE	1-2011-15272	25 de abril de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de mayo de 2011				
10 UAECD	1-2011-38127	31 de agosto de 2011				
11 DTEP	3-2011-09303	15 de julio de 2011				
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de junio de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	16 de junio de 2011				
15 DOE	3-2011-07163	7 de junio de 2011				

1. PLAN PARCIAL POLÍGONO 2

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
se inicia de oficio a través de la presentación en el Comité Técnico de Planes Parciales		Metrovivienda	Usme	DETERMINANTES	153,27	31 de marzo de 2011
ZONAS DE RIESGO						
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
						ANA LUCIA CRUZ
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20261	20 de mayo de 2011			Según lo establecido en la Resolución 0124 del 29 de enero de 2013 suscrita entre la SDP y la CAR "Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial", la delimitación del Plan Parcial Polígono 3 entra a ser parte de suelo rural con la expedición del Decreto 364 de 2013. Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - MEPOT.	Actualmente la Dirección de Planes Parciales de esta Secretaría se encuentra proyectando la resolución mediante la cual se resuelve negativamente la solicitud de determinantes del Plan parcial Polígono 3, en concordancia con lo establecido en el Decreto 364 de 2013- MEPOT.
2 MOVILIDAD	1-2011-26433	28 de junio de 2011				
3 CAR	1-2011-36981	25 de agosto de 2011				
4 EAAB						
5 GAS NATURAL	1-2011-29606	14 de junio de 2011				
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de abril de 2011				
8 FOPAE	1-2011-30157	18 de julio de 2011				
9 IDU	1-2011-47441	28 de octubre de 2011				
10 UAEC'D	1-2011-38127	31 de agosto de 2011				
11 T.E.P	3-2011-09303	15 de julio de 2011				
	3-2012-04469	16 de mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-07730	16 de junio de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	16 de junio de 2011				
15 DOE	3-2011-07163	7 de junio de 2011				

2. PLAN PARCIAL POLÍGONO 3

61



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE FEBRERO DE 2014**

BOGOTÁ
HUC7ANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitar de adoptar decisiones de fondo en todos a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas sanitarios y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-24072 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	DETERMINANTES	30,74	31 de marzo de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-20269 1-2011-39773	20/05/2011 12/09/2011		
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de abril de 2011		
3 CAR	2011214675	26 de julio de 2011		
4 EAAB	1-2011-55386	20 de diciembre de 2011		
5 GAS	1-2011-17714	05/05/2011		
6 NATURAL	1-2011-29602	14/07/2011		
7 CODENSA	1-2011-15186	25 de abril de 2011		
8 ETB	1-2011-15908	28 de abril de 2011		
9 FOPAE	1-2011-22448	2 de junio de 2011		
10 IDU	1-2011-18959	13 de mayo de 2011		
11 UARECD	1-2011-13417 1-2011-38127	11/04/2011 31/08/2011		
12 T.E.P.	3-2011-09303 3-2011-12075 3-2011-12772 3-2012-04469	15 de julio de 2011 16 de septiembre de 2011 30 de septiembre de 2011 16 de mayo de 2012		
13 DVTSP	3-2011-13393 3-2011-09235	14/10/2011 15/07/2011		
14 DPMYC	3-2011-06089	16 de mayo de 2011		
15 DAR	3-2011-07625	15 de junio de 2011		
16 DOE	N.A	N.A		
17 MAVDT	8210-2-6103			

De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procede a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Helena, para lo cual se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y así presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales.

Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2004-36300 del 29/11/2004	Alberto Alexis Palacios	Suba	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modif. 29/11/2012: eliminación 27 de diciembre de 2013

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-20267 1-2012-40614 1-2013-01381	23 de mayo de 2011 14 de septiembre de 2012 16 de enero de 2013		
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011		
3 CAR	N.A	No se requiere		
4 EAAB	2-2011-31892 del	25 de agosto de 2011		
5 FOPAE	1-2011-22446 1-2013-25484	2 de junio de 2011 2 de abril de 2013		
6 IDU	1-2011-20374	23 de mayo de 2011		
7 T.E.P.	3-2011-09303 3-2011-12772 3-2011-03502 3-2012-04469	15/07/2011 30/09/2011 16 de mayo de 2012		
8 DVTSP	3-2011-08773 3-2011-13395	06/07/2011 14/10/2011		
9 UARECD	1-2011-38127 1-2012-01403	31 de agosto de 2011 16 de enero de 2012		
10 CODENSA	1-2011-37533 1-2011-44958	29/08/2011 12/10/2011		
11 ETB	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011		
12 GAS	1-2011-38004	31 de agosto de 2011		
13 NATURAL	3-2011-09264	15 de julio de 2011		
14 DAR				
15 DPMYC	3-2011-08675 3-2011-12769	06/07/2011 30/09/2011		
16 DOE	N.A	N.A		

El Plan Parcial fue presentado en el Comité Técnico de Planes Parciales del día 27 de diciembre de 2013, en el cual se informó que dada la ampliación de las Áreas Protegidas del Nivel Distrital mediante el Decreto 364 de 2013, el ámbito del Plan Parcial fue dividido en dos partes.
Para la primera parte, compuesta por 11.47 Ha de área bruta, se realizó un estudio de los 21 predios que la componen; de los cuales 5, de ellos poseen licencia de construcción, expedidas en el marco de la urbanización Altos de Chozica y Sindamanan; y sumados descuentan 2,8 hectáreas, del área de esta zona. En ese sentido, no se cumple con lo establecido en el artículo 376 del Decreto Distrital 364 de 2013, el cual precisa lo siguiente:
La urbanización de predios se podrá adelantar de las siguientes maneras:
1. Mediante Plan Parcial en los siguientes casos:
(...)
b) Predio o predios en suelo urbano cuya área supere las 10 hectáreas netas urbanizables que requieran de la gestión asociada de los propietarios.
(...)

Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo mediante el cual se resuelve la solicitud de determinantes.

De igual manera, la segunda parte, tampoco cumple con lo establecido en el citado artículo del Decreto 364 de 2013 para que la obligatoriedad de realizar Plan Parcial sea efectiva.
Por tal motivo se tomó la decisión de eliminar el Plan Parcial Otraparte de la Base de Datos Geográfica de la Secretaría Distrital de Planeación.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUCIANA

COORDINACIÓN
 INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 01/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	DETERMINANTES	92,96	18 de febrero de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de marzo de 2011				
	1-2014-02187	21 de enero de 2014				
	1-2011-11969	31 de marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de diciembre de 2013			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.	Se está a la espera que ECOPETROL determine las áreas a tomar para la implantación de un jetducto con el fin de conocer las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico. Así mismo, se espera del pronunciamiento por parte de la Aeronáutica Civil, sobre la necesidad o no de utilizar los predios que conforman el plan parcial para generar una ampliación del Aeropuerto.
	1-2014-05512	4 de febrero de 2014				
	1-2011-10358	18 de marzo de 2011				
3 CAR	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012			Actualmente, ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.	
	1-2014-00986	13 de enero de 2014				
	1-2011-09346	11 de marzo de 2011				
4 EAAB			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de febrero de 2011				
	1-2014-00085	2 de enero de 2014				
6 CODENSA	1-2011-07214	25 de febrero de 2011			Para el efecto la SDP mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.	
	1-2013-76282	24 de diciembre de 2013				
7 ETB	1-2011-04763	10 de febrero de 2011				
	1-2013-76580	27 de diciembre de 2013				
8 FOPAE	1-2011-10434	22 de marzo de 2011				
	1-2011-33766	4 de agosto de 2011				
			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
9 IDU	1-2011-11072	25 de marzo de 2011				
			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
10 UAECD	1-2011-06503	21 de febrero de 2011				
	1-2014-01861	17 de enero de 2014				
	3-2011-05229	23 de abril de 2011				
11 DTEP	3-2011-12075	16 de septiembre de 2011			Por otra parte, la SDP remitió nuevamente solicitud bajo el No. 2-2013-33800 de mayo 20 de 2013 a AEROCIVIL requiriendo información sobre el Plan Maestro del Aeropuerto con el fin de determinar la posible afectación de predios que hacen parte de los planes parciales EL ESCRITORIO Y PORTA, dada su localización colindante en los costados norte y sur del aeropuerto el Dorado.	Adicionalmente, mediante el radicado 2-2013-74033 del 16 de diciembre de 2013 fue solicitada la actualización de los conceptos técnicos, a las entidades: EAAB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última Dirección, una vez se recibían los conceptos por parte del FOPAE, IDU y EAAB.
			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
12 DVTSP	3-2011-02508	28 de febrero de 2011				
	3-2011-08887	6 de julio de 2011				
			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
13 DPMYC	3-2011-02692	4 de marzo de 2011				
			2-2013-74033	16 de diciembre de 2013		
14 DAR	3-2011-02164	22 de febrero de 2011				
15 DOE	3-2011-02039	18 de febrero de 2011			En el Comité Técnico de Planes Parciales del día 27 de Diciembre de 2013, la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Operaciones Estratégicas gestionar con ECOPETROL con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial Escritorio.	
	3-2013-11678	10 de octubre de 2013				
16 AERONÁUTICA			2-2013-33800	20 de mayo de 2013		
17 ECOPETROL	2-2013-03590 se solicitó	8 de febrero de 2013	2-2013-03590	8 de febrero de 2013		

5. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-25223 del 20/06/2011	Suever Ltda y José A Serna R.	Ciudad Bolívar	DETERMINANTES	188,35	22 de julio de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta y Media	N.A	YAMILE ANDREA ESPINEL

ESTADO ACTUAL

La solicitud del promotor fue resuelta mediante la expedición de la Resolución de Determinantes N°. 1567 del 27 de diciembre de 2013 "Por la cual se resuelve la solicitud de determinantes para el plan parcial "AZOTEAS" (Ciudad Bolívar 75) ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar".

6. PLAN PARCIAL AZOTEAS - Ciudad Bolívar 75



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
11/05/2009 1-2009-19559 (determinantes anteriores 1058 del 27/11/2006)		URBANOS Andrés Rey G	Usaquén	DETERMINANTES	24,52	22 de mayo de 2009
ZONAS DE RIESGO						
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.		N.A.	Baja	N.A.		JIMENA BARRERO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-24763	8 de junio de 2009			Antecedentes: Se solicitó nuevamente Determinantes el 13/05/09. Mediante el memorando 3-2013-02187 del 4 de abril de 2013 la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana solicitó informar al interesado de la documentación requerida para evaluar el área de influencia del Inmueble de Interés Cultural. Mediante radicado 1-2013-70857 del 20 de noviembre de 2013, el promotor del plan parcial, allegó el Estudio Histórico y valoración del conjunto arquitectónico, con el fin de determinar la delimitación del Bien de Interés Cultural.	A la fecha, se está a la espera que el Instituto Distrital de Patrimonio, se pronuncie respecto a la propuesta de delimitación del Bien de Interés Cultural localizado dentro del ámbito del Plan Parcial.
	1-2010-25788					
	1-2012-41624	20 de septiembre de 2012				
2 MOVILIDAD	2-2009-44088	23 de noviembre de 2009			En el mes de septiembre de 2013 la Secretaría de Movilidad, dio alcance al concepto enviado para el Plan Parcial señalando que: " (...) es posible que los patios definitivos para SITP puedan localizarse en las áreas de cesión pública para equipamientos, generadas como producto del reparto equitativo de cargas y beneficios en el plan parcial..." "(...) en este sentido y conforme a las necesidades de la ciudad, la Entidad competente podría plantear otros equipamientos en pisos superiores, buscando la compatibilidad de usos, una vez se hayan adoptado los planes parciales San Juan Bosco ..."	En ese sentido, una vez se determine el área del inmueble de conservación, la Dirección de Planes Parciales analizará el área restante urbanizable para determinar la viabilidad del Plan Parcial.
	1-2012-35856	16 de agosto de 2012				
	1-2013-61952	27 de septiembre de 2013				
3 CAR	N.A.	N.A.			La Dirección de Planes Parciales mediante radicado 2-2013-27236 del 24 de abril del 2013 solicitó al Promotor los documentos requeridos por la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana para determinar el área de influencia del inmueble.	Si se determina la necesidad de desarrollar el Plan Parcial, serán solicitados los conceptos técnicos en el marco del Decreto 364 de 2013.
4 EAAB	1-2009-47296	26 de octubre de 2009				
	1-2012-44988	9 de octubre de 2012				
5 GAS NATURAL	1-2009-35649	20 de agosto de 2009			Previo a la radicación por parte del promotor para definir el área de influencia del BIC, la Dirección de Patrimonio convocó a reunión el día 12 de noviembre de 2013 para conocer los avances en este tema.	
	1-2012-52293	20 de noviembre de 2012				
6 CODENSA	1-2009-22327	26 de mayo de 2009			Adicionalmente se programó una visita al suelo del plan parcial, la cual se realizó el día 15 de noviembre de 2013 con la asistencia de la Dirección de Taller del E. Público, Planes Maestros, Vías y Transporte y la Dirección de Renovación y Patrimonio.	
	1-2012-55723	12 de diciembre de 2012				
7 ETB	1-2009-50505	18 de noviembre de 2009				
8 FOPAE	1-2009-49346	11 de noviembre de 2009				
9 IDU	1-2009-55019	21 de diciembre de 2009				
10 UAEC	1-2009-40835	21 de septiembre de 2009				
11 DTEP	3-2009-12953	13 de agosto de 2009				
12 DVTSP						
13 DMPYC	3-2010-01868	9 de febrero de 2010				
	3-2011-09045	16 de octubre de 2012				
14 DAR						
15 DPYRU	3-2012-11044 se solicitó a la DPYRU	14 de diciembre de 2012				
	3-2013-02187	4 de abril de 2013				
16 DOE	N.A.	N.A.				

7. PLAN PARCIAL SAN JUAN BOSCO



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE FEBRERO DE 2014**

BOGOTÁ
HUMANANA

65

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y las reglas que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a sublevarnos a adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas secundarios y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

8. PLAN PARCIAL HUNZA

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011	
ZONAS DE RIESGO						
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A.	N.A.	Alta, Media y Baja	N.A.		ANA LUCÍA CRUZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2011-20265	20 de mayo de 2011			El Plan Parcial se encuentra en suelo urbano; no obstante su área se superpone con la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá.	
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012				
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de enero de 2012			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
3 CAR	N.A.	N.A.				
4 EAAB		Pendiente			Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de noviembre de 2011				
	1-2011-15185	25 de marzo de 2011			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
6 CODENSA	1-2011-44959	12 de octubre de 2011				
	1-2011-15908	28 de marzo de 2011			Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
7 ETB	1-2011-45236	13 de octubre de 2011				
	1-2011-22444	2 de junio de 2011			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
8 FOPAE	2-2011-36193	7 de octubre de 2011				
	1-2013-25483	3 de abril de 2013			Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
9 IDU	1-2011-23797	13/06/2011				
	1-2011-48434	03/11/2011			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
10 UAEC	1-2012-01403	16 de enero de 2012				
11 DTEP	3-2011-12772	30 de septiembre de 2011			Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
	3-2012-04469	16 de mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-10203	4 de agosto de 2011			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
	3-2011-11549	6 de septiembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-13502	19 de octubre de 2011			Se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y proceder a presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
14 DAR						
15 DOE		No requiere			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	

9. PLAN PARCIAL PORVENIR

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR		LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-43194 del 30/09/2011	Acción Sociedad Fiduciaria (Arq. Res. Carmen Iriarte)		Engativá	DETERMINANTES	20,21	17 de febrero de 2012
ZONAS DE RIESGO						
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A		N.A		JIMENA BARRERO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-32555	26 de julio de 2012			Se solicita modificación del plan parcial, para acceder a mayor edificabilidad aplicando Decreto Distrital 436 de 2006.	
	1-2012-16489	11 de abril de 2012				
2 MOVILIDAD	1-2012-13717	22 de marzo de 2012			La mayor parte del predio se encuentra en amenaza media por inundación.	
3 CAR	1-2012-13138	16 de marzo de 2012				
4 EAAB	1-2012-27556	22 de junio de 2012			El FOPAE informó que "Las zonas de amenaza media por inundación, en concordancia con la política de la administración distrital, tiene su uso sujeto a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación. Sin embargo, es necesario establecer restricciones de aumentar grado de edificabilidad en estas áreas, en aplicación del Principio de Precaución estipulado en la Constitución Nacional y la normatividad vigente en aras de prevenir cualquier tipo de riesgo ante un peligro de daño grave e irreversible por amenaza de inundación, atendiendo además el mandato del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016 en cuanto a principios y objetivos estructurantes."	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que se resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Porvenir.
5 GAS NATURAL	1-2012-13536	21 de marzo de 2012	2-2013-64976	29 de octubre de 2013		
6 CODENSA	1-2012-12762	15 de marzo de 2012			No obstante, se está a la espera de la respuesta del FOPAE y la EAAB, respecto a solicitudes del promotor, las cuales corresponden a temas técnicos fundamentales y de soporte para dicho acto administrativo.	
7 ETB	1-2012-13933	23 de marzo de 2012				
8 FOPAE	1-2013-06903	11 de febrero de 2013			Así mismo, informo que " (...) Es de gran importancia recalcar que la amenaza de inundación por desbordamiento sólo puede reducirse y de ninguna forma eliminarse. Es indispensable que la población asentada en las zonas que están protegidas por jarillones sean consciente del riesgo que esto implica"	
	se solicitó 2-2013-23782	12 de abril de 2013				
	se reiteró 2-2013-41171	25 de junio de 2013				
	1-2013-48037	12 de julio de 2013				
9 IDU	1-2012-32484	27 de julio de 2012	2-2013-64980	29 de octubre de 2013	Mediante radicado 2-2013-23782 del 120 de abril de 2013 se solicitó al FOPAE la precisión respecto a las restricciones para el aumento de la edificabilidad.	
10 UAEC	1-2012-13328	20 de marzo de 2012			Posteriormente, mediante radicado 2-2013-41171 del 25 de junio de 2013, se reiteró nuevamente al FOPAE precisión respecto a las restricciones para el aumento de edificabilidad.	
11 DTEP	3-2012-10037	13 de Noviembre de 2012			El FOPAE mediante radicado 1-2013-48037 del 12 de julio, aclara lo siguiente: " establecer restricciones corresponde a la recomendación de limitar el desarrollo de un área para evitar pérdidas y/o daños a las personas, infraestructura y actividades a implantar, por tal motivo la entidad determina que no es viable asignar potenciales edificatorios en las áreas que se localizan en zonas de amenaza media..."	
12 DVTSP	3-2012-07097	18 de agosto de 2012				
13 DPMYC	3-2012-04725	28 de mayo de 2012				
14 DAR	3-2012-088248	21 de septiembre de 2012				
15 DOE	3-2012-02493	9 de marzo de 2012				
16 JURIDICA	3-2012-03105	29 de marzo de 2012				



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

**A 28 DE FEBRERO
DE 2014**

**BOGOTÁ
HUCYANA**

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	DETERMINANTES	39,317	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

ZONAS DE RIESGO				RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	
Parcialmente	N.A.	Alta, media y baja	Parcialmente	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-01383	16 de enero de 2013			Según lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 del Decreto 364 de 2013 - MEPOT, La Circular SDP No. 014 "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ALGUNAS NORMAS DE LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" del 25 Octubre de 2013, y el concepto del FOPAE, la totalidad del plan parcial se encuentra en amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, y en consecuencia se restringe su desarrollo.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes de manera negativa para el Plan Parcial El Tablón.
	2-2013-06089 se solicitó	21 de febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013			El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón corresponde con una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antrópicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad.	
3 CAR						
4 EAAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013			Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas – rellenos, flujos de tierra. Adicionalmente, durante el recorrido de campo se observó la existencia zonas inestables en el polígono del plan parcial.	
5 GAS NATURAL	2-2013-06049 se solicitó	21 de febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de junio de 2013				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de febrero de 2013			De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas: El G399 Paseitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental. Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón.	
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
8 FOPAE	2-2013-06085 se solicitó	21 de febrero de 2013				
	1-2013-25489	3 de abril de 2013				
9 IDU	2-2013-06084 se solicitó	21 de febrero de 2013			De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfodinámicos presentes en la zona.	
10 UAEC	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de febrero de 2013				
		4 de Abril de 2013				
	3-2013-00879					
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de febrero de 2013				
		4 de junio de 2013				
	3-2013-04512					
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de febrero de 2013				
		23 de mayo de 2013				
	3-2013-04089					
14 DAR	3-2013-00879 se solicitó	21 de febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de junio de 2013				

10. PLAN PARCIAL EL TABLÓN



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 28 DE FEBRERO
DE 2014

BOGOTÁ
HUMANANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitar de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012	Bernardo Saavedra	Suba	DETERMINANTES	0,64	20 de Marzo de 2013

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-76451	27 de diciembre de 2013			Mediante radicado 1-2013-54364 del 20 de Agosto de 2013, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB- emitió concepto referente a la Factibilidad de Servicios para el Plan Parcial Provenza. La Dirección de Ambiente y Ruralidad emitirá el concepto una vez se tengan los conceptos de la EAAB, SDA y FOPAE. Mediante radicado 2-2013-68234 la Dirección de Planes Parciales reiteró la solicitud del concepto técnico a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales que hace falta por emitirlo. De igual manera se requiere la actualización del concepto técnico emitido para el Plan Parcial Provenza por parte de la EAAB en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013 - MEPOT.	Está pendiente recibir los conceptos por parte del FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, para emitir la respectiva resolución que resolverá la solicitud de determinantes.
2 MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de noviembre de 2013				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	Se solicitó por correo electrónico	20 de mayo de 2013				
	Se solicitó por correo electrónico	13 de junio				
	1-2013-54364	20 de agosto de 2013				
	se solicitó 2-2013-72703	9 de diciembre de 2013				
			2-2013-72703	9 de diciembre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-74782	12 de diciembre de 2013				
6 CODENSA	1-2013-30462	19 de abril de 2013				
			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
7 ETB	1-2013-71658	22 de noviembre de 2013				
8 FOPAE			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
9 IDU			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
10 UAEC	mediante correo electrónico	22 de abril de 2013				
	1-2013-32131	25 de abril de 2013				
	1-2013-72129	26 de noviembre de 2013				
11 DTEP			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
12 DVTSP	mediante correo electrónico	15 de abril de 2013				
			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
13 DPMYC			2-2013-68234	14 de noviembre de 2013		
14 DAR						

11. PLAN PARCIAL PROVENZA



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo García	SUBA	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-50282	24 de julio de 2013				
	1-2014-07303	17 de febrero de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-46067	5 de julio de 2013				
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
3 CAR	N.A.	N.A.				
					La EAAB informa que el Plan Parcial tiene factibilidad de Servicios.	
4 EAAB	1-2013-53395	13 de agosto de 2013				
	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	26 de julio de 2013				
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de junio de 2013			GAS NATURAL informó que la viabilidad para la prestación del servicio esta vigente; no obstante es necesario evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas, la infraestructura falta para realizar el proyecto.	
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de junio de 2013			Condensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba.	
	1-2014-08954	24 de febrero de 2014				
7 ETB	El promotor anexo el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el número 001688 del 7 de marzo de 2013					
8 FOPAE	1-2013-60968	24 de septiembre de 2013			El FOPAE emite las observaciones al Plan Parcial	
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
9 IDU			Comité Técnico de Planes Parciales	31 de mayo de 2013		
10 UAECED	1-2013-43859	21 de junio de 2013			La UAECED allegó información catastral alfanumérica, de los predios que hacen parte del Plan Parcial. De igual manera informó que efectuado el cruce de información se pudo identificar que el Plan Parcial esta compuesto por 14 predios, y su delimitación corresponde a los accidentes naturales del terreno.	
	1-2014-01863	17 de enero de 2014				
	3-2013-05995	2 de julio de 2013				
11 DTEP			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
12 DVTSP	3-2013-09275	28 de agosto de 2013			La Dirección de Vías Transporte y servicios Público emitió el concepto técnico.	
			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
	3-2013-11845	15 de octubre de 2013				
13 DPMYC			Comité Técnico de Planes Parciales	25 de octubre de 2013		
14 DAR					El concepto de la Dirección de Ambiente y Ruralidad se tendrá una vez el FOPAE, la SDA y EAAB emita su concepto, teniendo en cuenta que la Dirección de Ambiente y Ruralidad realiza una armonización de los conceptos técnicos.	

Se está a la espera del concepto técnico faltante por parte del IDU; no obstante, es necesaria la actualización de los conceptos técnicos en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013 - MEPOT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Gas Natural, Codensa, FOPAE, Dirección de 1 Taller del Espacio Público, Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, ETB, Planes Maestros y Complementarios, y el concepto de Dirección de Ambiente y Ruralidad, una vez se tengan los alcances al concepto del FOPAE, EAAB y SDA.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-51768 del 01/08/2013	Metrovivienda	Rafael Uribe	DETERMINANTES	13,34	

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
La mayoría del ámbito del Plan Parcial	N.A.	Alta, Media y Baja	N.A.	GREGORIO ALONSO

ESTADO ACTUAL

La solicitud del promotor fue atendida mediante la Resolución de Determinantes N° 1567 del 18 de diciembre de 2013 "Por la cual se resuelve la solicitud de determinantes para la formulación del plan parcial "El Consuelo" ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe".



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUGUANA

COORDINACIÓN
 INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada una de estas actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del controlado obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

14. PLAN PARCIAL USME 61

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-54803 del 22 de agosto de 2013	Juan Manuel González	USME	DETERMINANTES	39,73	
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
N.A	Media y Baja	Alta, Media y Baja	N.A		JIMENA BARRERO

ESTADO ACTUAL

El trámite fue desistido mediante el oficio 2-2013-59341 del 30 de septiembre de 2013.

15. PLAN PARCIAL LADRILLERA ALEMANA

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-54890 del 08/22/2013	Carolina Lozano Oteros	USME	DETERMINANTES	16,38	
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
					GREGORIO ALONSO

ESTADO ACTUAL

La solicitud del promotor fue atendida mediante la resolución de Determinantes N° 1614 del 27 de diciembre de 2013 "Por la cual se niegan la solicitud de determinantes del plan parcial "Ladrillera Alemana" ubicado en la localidad de Usme". Actualmente cursa recurso de apelación a la resolución.

16. HB

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013.
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
N.A	N.A	N.A	N.A		ASTRID YAÑEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
2 MOVILIDAD			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
3 CAR	N.A	N.A		
4 EAAB			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014		
6 CODENSA			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
7 ETB			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
8 FOPAR			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
9 IDU			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
10 UAEC	1-2014-09547	26 de febrero de 2014		
11 DTEP	3-2014-02977	28 de febrero de 2014		
12 DVTSP			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
13 DPMYC			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
14 DAR			Correo Electrónico	17 de enero de 2014
15 AERONAUTICA			Correo Electrónico	17 de enero de 2014

ESTADO ACTUAL

El día 17 de enero de 2014 fue enviado a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales el shape ajustado de la delimitación del Plan Parcial HB como apoyo los conceptos técnicos solicitados.

TEMAS PENDIENTES

El envío por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Movilidad, la EAAB, Codensa, ETB, FOPAR, IDU, Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOAPE y SDA) y la Aeronáutica Civil para proseguir con el trámite del Plan Parcial.

17. Rafael Uribe 118

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013.
ZONAS DE RIESGO					RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales		
Parcialmente	N.A	Alta, Media y Baja	N.A		JIMENA BARRERO

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

El promotor del plan parcial no presentó la solicitud de determinantes en legal y debida forma por tal motivo, mediante radicado 2-2014-04038 del 3 de enero de 2014, se le informa de los documentos faltantes para completar dicha radicación.

Actualmente, se está a la espera de la radicación en legal y debida forma de la solicitud de determinantes para proseguir con el trámite.

17

Total áreas

856,757



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A. Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de octubre de 2009

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	Media	N.A.	N.A.	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2009-32065	27 de julio de 2009		
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de agosto de 2009		
3 CAR	1-2009-37342	31 de agosto de 2009		
	1-2009-40845	1 de septiembre de 2009		
	1-2009-40845	21 de septiembre de 2009		
	1-2009-53334	4 de diciembre de 2009		
	1-2009-54738	16 de diciembre de 2009		
	1-2010-38727	15 de septiembre de 2010		
	1-2012-02434	20 de enero de 2012		
	1-2012-13139	16 de marzo de 2012		
	1-2012-32416	18 de julio de 2012		
	2012-43823	17 de octubre de 2012		
4 EAAB	1-2012-53446	26 de noviembre de 2012		
	1-2012-56944	21 de diciembre de 2012		
	2-2010-14076	21 de abril de 2010		
	1-2010-17948	28 de abril de 2010		
	1-2010-36478	31 de agosto de 2010		
	1-2011-13415	8 de abril de 2011		
	1-2011-32999	29 de julio de 2011		
5 GAS NATURAL	se reiteró 2-2013-35013	24 de mayo de 2013		
	1-2013-51327	30 de julio de 2013		
6 CODENSA				
7 ETB				
8 FOPAE			2-2013-64839	28 de Octubre de 2013
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008		
10 UAEC				
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de septiembre de 2009		
	3-2010-11735	16 de septiembre de 2010		
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de septiembre de 2010		
	3-2010-14548	17 de noviembre de 2010		
	3-2010-16139	23 de diciembre de 2010		
13 DPMYC				
14 DAR				

La CAR con radicado 1-2012-56944 de 21 diciembre de 2012, responde la solicitud de concepto definitivo sobre la presencia de humedales, donde ratifica que acepta el estudio del IGAC en el cual se concluye que: "no existen evidencias en cuanto al uso de la tierra de que haya habido en el predio denominado como Tintalito Mazuera - pantanos, cuerpos de agua o cualquier indicio de zona extremadamente anegada". Además solicita se aporten los resultados del estudio hidrológico e hidráulico donde se determine la cota máxima de inundación y zona de ronda (Río Fucha y Canal Cundinamarca)".

En ese sentido, la EAAB, mediante radicado 1-2013-51327 del 30 de julio de 2013, emite concepto en relación a los estudios hidrológicos e hídricos solicitados por la CAR, informando que: "(...) la cota máxima urbanizable puede interpretarse como la cota hasta donde llegaría la lámina de agua en un evento invernal de periodo de retorno de 100 años, (...); y afirman que el sistema Río Fucha- Canalizado - posee jarillones para contener esta creciente; de igual manera envía el memorando Interno de la Dirección de Red Troncal de Alcantarillado, en el cual se informa que: "La EAAB-ESP, manifiesta que a la fecha se encuentran construidas todas las obras necesarias para la amortiguación de inundaciones, en el sector del Plan parcial Tintalito-Mazuera y se resumen en la Estación elevadora Gibraltar, los Canales Cundinamarca, Villa Alsacia, La Magdalena, Américas y Río Fucha y que no se construirán mas obras en el área de influencia de los Sectores de Kennedy y Cundinamarca.", por tal motivo, la Dirección de Planes Parciales reinició la revisión a la formulación.

Dentro de esta revisión se evidenció la necesidad de actualizar los conceptos previamente emitidos, toda vez que los temas competencia de la CAR relacionados con la presencia de humedales en el área demora más de dos años. Mediante radicado 2-2013-64839 de 28 octubre de 2013 la Dirección de Planes Parciales solicitó al FOPAE emitir concepto para identificar detalladamente las zonas y restricciones a que haya lugar con respecto a la posibilidad de urbanización. Lo anterior por encontrarse en Zona de Amenaza Media por Inundación.

Actualmente se está revisando la formulación del Plan en el marco de lo establecido en el Decreto 364 de 2013 - MEPOT, dado que éste se encuentra en amenaza media por inundación, situación que amerita un pronunciamiento del FOPAE.

7A



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	Media y Baja	N.A.	N.A.	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-27926	26 de abril de 2011				
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de mayo de 2012				
3 CAR						
4 EAAB	1-2010-27287	25 de junio de 2010			Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando la revisión a la formulación presentada. Dentro de los temas objeto de revisión, surgió la necesidad de realizar una reunión interinstitucional con EAAB y SDA para definir trazado de Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón, la cual se realizó el día 3 de septiembre de 2013. En esta reunión se acordó solicitar a la EAAB validar el polígono de la Madre Vieja del nombrado canal. Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico el día 20 de septiembre de 2013 y posteriormente, mediante radicado 2-2013-67042 se reiteró a la EAAB, la validación del polígono de delimitación de la madre vieja del Canal de San Antonio obtenido del plano topográfico F326/1-08, de la BDGC de la SDP.	La culminación de los trámites interinstitucionales relacionados con la revisión del tema de la Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón. De igual manera hace falta la actualización del concepto del FOPAE, en el marco del Decreto 364 de 2013 - MEPOT; teniendo en cuenta que parte del Plan Parcial se encuentra en amenaza media de inundación por desbordamiento.
	1-2010-31978	29 de julio de 2010				
	1-2010-45571	2 de noviembre de 2010				
	1-2010-45731	3 de noviembre de 2010				
	1-2011-10397	24 de marzo de 2010				
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013				
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 FOPAE	1-2013-33486	2 de mayo de 2013			Vale la pena señalar que la definición del trazado de la Madre Vieja es necesaria para concretar los ajustes finales a la formulación en los anteriores aspectos. Bajo el radicado 1-2013-71709, la EAAB envía concepto técnico de la Dirección Red Troncal Alcantarillado del EAB-ESP sobre las recomendaciones realizadas por el FOPAE con el radicado 1-2013-33486. Por otro lado, mediante radicación 2-2013-64839 del 28 de octubre de 2013 la Dirección de Planes Parciales solicitó al FOPAE emitir concepto técnico sobre la localización del Plan Parcial en zona de amenaza media de inundación por desbordamiento. Lo anterior en virtud del numeral 2 del artículo 117 y el parágrafo del artículo 375 del Decreto 364 de 2013. Otros temas que se encuentran en revisión son los siguientes: límites del plan parcial, georeferenciación de sistemas de servicios públicos, trazados del sistema vial local, usos y edificabilidad, reparto de cargas y beneficios, sistema de espacio público. Bajo el radicado 2-2013-75849 la SDP informa al promotor del plan parcial, que una vez se cuente con los conceptos requeridos a la EAAB y al FOPAE mediante los radicados 2-2013-67042 y 2-2013-64839, deberá realizarse los ajustes a que haya lugar en la formulación y se continuará con las actuaciones administrativas.	
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010				
10 UAEC						
11 T.E.P	3-2011-00464	17 de enero de 2011				
	3-2011-03233	18 de marzo de 2011				
	3-2011-08643	1 de julio de 2011				
	3-2012-05859	4 de julio de 2012				
12 DVTSP	3-2011-03466	17 de enero de 2011				
	3-2011-02258	23 de febrero de 2011				
	3-2011-09328	15 de julio de 2011				
	3-2011-12045	16 de septiembre de 2011				
	3-2011-15231	2 de diciembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de enero de 2011				
	3-2011-01081	31 de enero de 2011				
14 DAR	3-2011-00465	17 de enero de 2011				
	3-2011-00827	25 de enero de 2011				
15 DOE	N.A.	N.A.				

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 188 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1- 2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2- 2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-14710	19 de abril de 2011			El 30% de las cesiones obligatorias como franja de armonización entre el área del Plan Parcial y la Reserva Forestal no se cumple. Precisar el % y áreas de cesión localizadas en la zona de manejo y protección ambiental. Claridad en el 80% de las superficies blandas en las áreas de cesión.	La Dirección de Planes Parciales, se encuentra revisando los Documentos y el Planteamiento Urbanístico, radicado por el promotor con el No. 1-2013-71890 del 25 de noviembre de 2013.
2 MOVILIDAD						
3 CAR						
4 EAAB	1-2011-20795	24 de mayo de 2011			La EAAB Informa que se dio traslado a la Dir. de Información Técnica para el amojonamiento de las Zonas de ronda hidráulica y de Manejo de las Quebradas Contador y Medina.	
	1-2012-14874	6 de marzo de 2012			La EAAB envía información sobre la coordenadas de las Quebradas Contador y Medina.	
5 FOPAE	1-2011-24342	15 de junio de 2011			El FOPAE entrega información cartográfica respecto a la zonificación de amenaza del plan parcial en formato Shape file.	
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009				
7 T.E.P	3-2011-01147	1 de febrero de 2011			La Dirección del Taller del Espacio Público solicita la aprobación de la subdivisión; sugiere la ubicación de la cesión tipo A contra la zona de la Reserva, tener en cuenta el tema de la arborización. No se está cumpliendo con la condición de conexión del parque zonal con la zona de manejo y protección ambiental de la Quebrada El Contador y la Reserva de los Cerros.	
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de diciembre de 2010			La DVTSP, informa que no es viable la propuesta vial, no cumple lo estipulado en el oficio 3-2009-15020 de 2009.	
9 UAEC	1-2012-01590	16 de enero de 2012			La UAEC, informa a la Dirección de Planes Parciales que se procedió a efectuar la verificación con las coberturas de Planes Parciales y la delimitación de los Cerros Orientales entregadas por la SDP y la cobertura predial, encontrándose que estas líneas no coinciden exactamente.	
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013			Codensa, entrega la actualización del concepto técnico, informa que existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Aranjuez.	
11 ETB						
12 GAS NATURAL						
13 DAR	3-2010-16254	27 de diciembre de 2010			Franja de adecuación, fallo Tribunal, el Decreto 122 de 2006; no se restringe la posibilidad de expedir licencias de subdivisión. Es viable continuar con la Formulación delimitando el área urbana de la rural.	

N PARCIAL CONTADOR ORIENTAL

73



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

3. PLA

14	DPMYCO	3-2011-06763	30 de mayo de 2011			La DPMYC, informó que se deberá sujetar la propuesta a las disposiciones de los respectivos planes maestros y se señala que el sector educación presenta déficit en la UPZ Los Cerros. Se recomienda localizar la cesión para equipamiento sobre la Carrera 7 y consolidar un Nodo de equipamientos en la Calle 134 entre Carrera 7 y Avenida Carrera 9. Se estudiará la posibilidad de traslado si se presenta una propuesta.
15	DAR	3-2010-16254	27/12/2010			La DAR informó que parte del área del plan parcial se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Así mismo informa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por fallo del 29 de septiembre de 2006 suspendió parcialmente la redelimitación de la Reserva Forestal de la Resolución 0463 de 2005. Concluye que es viable continuar con la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.
16	CARTOGRAFÍA	3-2012-02270	5 de marzo de 2012			Para el caso particular del Plan Parcial Contador Oriental la Dirección de Planes Parciales, mediante Memorando 3-2013-03819 del 16 de mayo de 2013, solicitó a la Dirección de Información, cartografía y estadística concepto técnico sobre la subdivisión del predio contador, en el sentido de determinar si la subdivisión efectuada mediante Resolución 11-3-0214 del 01 de abril de 2011, corresponde con el límite de la Zona de Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá.
						La Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, mediante Memorando 3-2013-04471 del 31 de mayo de 2013, da respuesta, informando que el límite con el cual se llevó a cabo la subdivisión del predio contador oriental no coincide con el límite de la Reserva Forestal y respecto al tema del plano topográfico, recomienda realizar la pregunta a la UAECD teniendo en cuenta que dicha entidad es la encargada del tema a partir de la vigencia del Decreto 168 de 2013.
17	DAyCJ	3-2011-10341				La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la SDP informó que no se pronuncia respecto al tema de la reserva, hasta tanto no exista un fallo definitivo por parte de la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

74



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/11/2010 1-2010-45614 1- 2011-38887 12/10/2011	ENGATIVA	Ospinas S.A	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011.	No se han enviado.	122,9	18 noviembre de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2012-16077	10 de abril de 2012		
	2-2011-44306	23 de noviembre de 2011		
	1-2011-54909	16 de diciembre de 2011		
	2-2013-38346	11 de junio de 2013		
	1-2013-59774	19 de septiembre de 2013		
2 SDM	1-2013-00313	9 de enero de 2013		
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013		
	1-2013-45302	2 de julio de 2013		
	1-2013-65569	17 de octubre de 2013		
3 CAR	1-2012-08195	21 de febrero de 2012		
	1-2012-22463	18 de mayo de 2012		
	1-2012-25961	12 de junio de 2012		
4 EAAB	2-2013-39283	29 de mayo de 2013		
5 GAS NATURAL	3-2012-00745	emitido por la		
6 CODENSA	Dirección de Vías	25 de enero de 2012		
7 ETB	Transporte y Servicios Públicos			
8 FOPAE	2-2011-41324	31 de octubre de 2011		
	1-2012-17941	20 de abril de 2012		
	1-2013-03085	25 de enero de 2013		
	2-2013-15755	Marzo 22 de 2013		
	1-2013-54727	22 de agosto de 2013		
	1-2013-60973	24 de septiembre de 2013		
9 IDU			3-2014-07582	23 de enero de 2014
10 UAEC				
11 T.E.P			3-2011-16279	29 de diciembre de 2011
			3-2011-13994	31 de octubre de 2011
			3-2013-11254	3 de octubre de 2013
12 DVTSP	3-2011-13996	31 de octubre de 2011		
	3-2011-15357	6 de diciembre de 2011		
	3-2012-00745	25 de enero de 2012		
	3-2012-01856	23 de febrero de 2012		
	3-2013-12368	24 de octubre de 2013		
13 DPMYC	3-2011-13994	31 de octubre de 2011		
	3-2011-14842	23 de noviembre de 2011		
14 DAR	3-2011-13992	31 de octubre de 2011		
	3-2012-00535	19 de enero de 2012		
	3-2012-02133	29 de febrero de 2012		
			3-2013-11253	3 de octubre de 2013
15 DOE	3-2011-13994	31 de octubre de 2011		
	3-2011-14800	22 de noviembre de 2011		
	3-2012-00913	27 de enero de 2012		
	3-2012-11253	3 de octubre de 2013		
16 AERONÁUTICA	2-2011-41326	31 de octubre de 2011		
	1-2012-21476	14 de mayo de 2012		
	1-2013-51951	2 de agosto de 2013		

La Secretaría Distrital de Ambiente complementó el concepto técnico emitido en su momento para el Plan Parcial relacionado con la justificación de la incorporación del sector inundable conformado por las fincas Junca, Montecitos y Marantá al Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque.

La Secretaría Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el FOPAE en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo.

La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el FOPAE.

La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del FOPAE en relación con la amenaza alta de inundación.

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos comunicó sobre la disponibilidad de la prestación del servicio por parte de Gas Natural, ETB y CODENSA.

El FOPAE emite concepto técnico precisando los polígonos relacionados con las áreas afectadas por amenaza alta, media y baja por inundación, las cuales sufrieron modificación sustancial a las presentadas por el Decreto 190 del 2004.

No se solicitó concepto técnico para la formulación.

No se solicitó concepto técnico para la formulación.

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos precisa sobre la necesidad de armonizar las determinantes viales emitidas oportunamente y el concepto técnico del FOPAE.

La Aeronáutica Civil conceptuó viabilidad para el Plan Parcial dado que no afecta las condiciones de seguridad aérea de la operación del Aeropuerto El Dorado. De igual manera, dicho concepto presenta una serie de consideraciones relacionadas con la Modificación Excepcional del POT.

A la fecha la Dirección de Planes Parciales está en la elaboración del acto administrativo que resuelve la formulación presentada del plan parcial, en concordancia con el Decreto 364 de 2013-MEPOT.

De igual manera, la Dirección de Planes Parciales solicitó concepto técnico a las Direcciones de Ambiente y Ruralidad, Dirección del Taller del Espacio Público y Dirección de Operaciones Estratégicas, dado el concepto técnico emitido por el FOPAE.

Finalmente se está a la espera del pronunciamiento del FOPAE en respuesta a las inquietudes elevadas por el promotor, con relación al concepto técnico emitido por dicha entidad, respecto a la amenaza de inundación por desbordamiento, y el concepto técnico en cuanto al área del Plan Parcial que no fue declarada como Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque.

PLAN PARCIAL PORTA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/10/2011 1-2011-43472	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	16,9	18 de noviembre de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	GREGORIO ALONSO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-56336	29 de diciembre de 2011	2-2013-45314	15 de julio de 2013	Respecto al proceso policivo en el cual se encuentra el Predio EL Chanco, derivado de una actualización en folio de matrícula, realizada por el titular del derecho de dominio, en la cual acrecienta el área de su terreno con suelo perteneciente al Antiguo cauce del Río Bogotá, la Super Intendencia de Notariado y Registro, mediante oficio 1-2013-54352 del 20 de agosto de 2013 informó que dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las inscripciones de los siguientes folios de Matrícula Inmobiliaria: 10-50C-87698, 7-50C-599511, 3-50C-1242684, 4-50C-1243915. En ese sentido, se está realizando el análisis jurídico al interior de la SDP con el fin de evaluar las implicaciones de esta actuación en el trámite del plan parcial.	Está pendiente el pronunciamiento del ICANH respecto a los hallazgos arqueológicos.
2 MOVILIDAD	1-2013-73991	6 de diciembre de 2013				
3 CAR	1-2014-00232	7 de enero de 2014			Por otro lado, dada la solicitud realizada por la Junta Administradora Local de Fontibón de que en el trámite del plan parcial fueran considerados los aspectos referidos a la salvaguarda de los valores arquitectónicos, históricos y culturales de la Hacienda El Chanco y de los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona de manejo y preservación ambiental del Humedal Meandro del Say dentro del ámbito del Plan Parcial El Chanco, la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, al IDPC y al ICANH un concepto técnico sobre dichos inmuebles.	Así mismo, está pendiente el pronunciamiento del IDPC y la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana respecto a los valores patrimoniales de la Casa de Hacienda El Chanco, localizada en este Plan Parcial.
	1-2011-50049	16 de noviembre de 2011				
	1-2012-14721	28 de marzo de 2012				
	1-2013-54371	20 de agosto de 2013				
EAAB			2-2013-46999	22 de julio de 2013	La Secretaría Distrital de movilidad envió copia a la Secretaría Distrital de Planeación del concepto donde emite las observaciones al estudio de tránsito radiado por el promotor del plan parcial en dicha entidad.	Finalmente, hace falta el concepto del FOPAE respecto a la factibilidad de urbanizar las zonas en amenaza media de inundación por desbordamiento.
	1-2013-65251	16 de octubre de 2013	2-2013-46997	22 de julio de 2013		
	1-2014-00211	3 de enero de 2014				
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 FOPAE	2-2011-41757	2 de noviembre de 2011			La Car informó que parte del área del plan parcial se encuentra sobre la ronda del Humedal Meandro del Say.	Respecto a la clasificación de zona amortiguadora en el Plan de Manejo del Humedal, informa que el plan parcial se encuentra en dicha zona, sin embargo el citado plan de manejo no ha sido adoptado.
	2-2011-46924	23 de diciembre de 2011				
	1-2013-07772	13 de febrero de 2013				
			2-2013-64839	28 de octubre de 2013		
9 IDU	IDU - 035276 DTP-225	26 de mayo de 2010			La EAAB informó que teniendo en cuenta que la El FOPAE estipula lo siguiente: "(...) La Estructura Ecológica Principal, conformada por la Ronda Hidráulica, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA y las zonas de amortiguamiento, de acuerdo con lo definido en el Plan de Manejo Ambiental cumplirían la función de equilibrio natural, por tal motivo en la zona donde se encuentra el Plan Parcial El Chanco solo se destinará a la función de atenuar las posibles eventos de inundación presentados en el sector y por lo tanto no es aconsejable desarrollar ningún tipo de intervención en el predio (...)".	La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que el predio de la Diagonal 16 No. 119-35, no se encuentra declarado Bien de Interés Cultural del Distrito Capital; no obstante esa Dirección realizará una visita al lugar para determinar si tiene valores para iniciar el proceso de declaratoria.
10 UAEC	1-2012-01403	16 de enero de 2012				
11 DTEP	3-2011-13851	27 de octubre de 2011				
12 DVTSP	3-2011-12006	15 de septiembre de 2011				
	3-2011-14521	16 de noviembre de 2011				
13 DMPYC	3-2011-16126	27 de diciembre de 2011				
14 DAR	3-2011-15914	21/12/2011				
	3-2012-00535	19/01/2012				
15 DOE	3-2011-14713	21 de noviembre de 2011				
16 AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de diciembre de 2011				
17 DPYRU	3-2013-05932	28 de junio de 2013	3-2013-04698	11 de junio de 2013		

76



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

18	SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de agosto de 2013	2-2013-46985	22 de julio de 2013	Mediante Resolución 000290 del 5 de Octubre de 2012 la Super Intendencia de Notariado y Registro dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las siguientes inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria: 10-50C87698, 7-50C-599511, 3-50C-1242684, 4-50C-1243915.	
19	IDPC			2-2013-42294	28 de junio de 2013		
20	ICANH			2-2013-42297	28 de junio de 2013		

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marin Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012.
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A.		Baja	N.A.		N.A.		ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de agosto de 2012			Mediante el radicado 2-201400196 del 3 de enero de 2014 el Promotor radició la nuevamente la formulación del Plan Parcial en razón a las observaciones emitidas por la Dirección de Planes Parciales, para continuar con el trámite.	
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de septiembre de 2013				
3 CAR	N.A.	N.A.				
EAAB	1-2013-46614	8 de julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
	1-2013-47756	11 de julio de 2013	se reiteró 2-2013-38696	12/06/2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de febrero de 2013			Frente a la solicitud de CODENSA, de requerir una área de 4900 M2 para la construcción de una subestación eléctrica en el ámbito del plan parcial, luego de la gestión adelantada por la SDHT, la SDP y la UAEC, con el objeto de que la misma se sitúe por fuera del plan, CODENSA se encuentra adelantando la negociación en predios colindantes con el plan.	Hace falta un pronunciamiento por parte de Codensa, en el que se informe si será utilizado o no parte del área útil del plan parcial, para la implantación de una subestación. Dicha solicitud se realizó durante la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 25 de octubre de 2013, y se reiteró en las sesiones del mes de noviembre y diciembre del año 2013.
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de septiembre de 2012				
	1-2012-57047	21/12/2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
			Comité Técnico de Planes Parciales	25/10/2013		
7 ETB					Pese a lo anterior, CODENSA mediante radicado 1-2013-61783 de 26 Septiembre de 2013, informó que: "La no continuidad dentro del Plan Parcial Procables, estará sujeta a la exitosa negociación con el propietario de los lotes El Vergel, ya que de no llegar a un acuerdo en la compra de los predios, CODENSA no tendría otra opción para ubicar dicha infraestructura, teniendo que continuar con la solicitud referida en el oficio No. 02809306 del 17 de 2012, al no existir otro inmueble técnicamente viable para la Subestación Eléctrica." Dado lo anterior se espera un pronunciamiento definitivo por parte de la Empresa.	Actualmente, se están realizando las gestiones necesarias para solucionar las inconsistencias entre la delimitación del plan y los títulos de propiedad de los predios que lo conforman. Adicionalmente, por parte del promotor se requiere ajustar la propuesta en los siguientes aspectos: • Secciones de la red vial y la conformación de zonas verdes. • Reparto de cargas y beneficios. • Cumplimiento de la obligación de suelo destinado a VIS o VIP. • Cumplimiento de la altura establecida por la Aeronáutica Civil según concepto dirigido a la SDP-DPP. • Realización del levantamiento topográfico del ámbito completo del plan parcial.
8 FOPAE	1-2013-30348	19 de abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
9 IDU	1-2013-23074	21 de marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
10 UAEC	Correo electrónico	28 de enero de 2013				
	Correo electrónico	22 de agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de diciembre de 2013				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013	Luego del estudio realizado por la UAEC, la Entidad entregó shape file del polígono del plan parcial. No obstante lo anterior, es claro que para poder licenciar, se deberá realizar la incorporación del plano topográfico en la UAEC, y es necesario que se resuelva el tema de la propiedad del área de los predios en la oreja de la intersección entre la Av. Centenario con la Av. Boyacá, los cuales continúan en escrituras apareciendo a nombre de particulares.	
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de diciembre de 2012				
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de diciembre de 2012				
14 DAR	3-2013-06954	15 de julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
15 SHI	correo electrónico 20 de septiembre					

6, PLAN PARCIAL PROCABLES



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE FEBRERO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	19,84	25 de octubre de 2013
ZONAS DE RIESGO							
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.		N.A.	Alta, media y baja		Se encuentra parcialmente.		JOSÉ MIGUEL PÉREZ
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2014-01120	14 de enero de 2014					
2 MOVILIDAD			Comité Técnico	25 de octubre de 2013			
3 CAR							
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de diciembre de 2013					
5 GAS			Comité Técnico	25 de octubre de 2013			
6 CODENSA			Comité Técnico de	25 de octubre de 2013			
7 ETB			Comité Técnico	25 de octubre de 2013			
8 FOPAE			Comité Técnico	25 de octubre de 2013			
9 IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009					
10 UAECD	1-2013-72128	26 de noviembre de 2013					
11 DTEP	3-2011-07513 3-2013-14507	13 de junio de 2011 29 de noviembre de 2013					
12 DVTSP	3-2011-04008 3-2011-05001	1 de abril de 2011 25 de abril de 2011					
13 DPMYC	3-2011-04010 3-2011-06614	1 de abril de 2011 26 de abril de 2011					
14 DAR	3-2011-04006 3-2011-04839	1 de abril de 2011 18 de abril de 2011					
15 DOE	N.A.	N.A.					
16 JURIDICA	N.A.	N.A.					

Teniendo en cuenta que la Administración Adoptó el Decreto Distrital 168 de 2013 que da posibilidades de subdivisión a predios que se encuentren localizados parcialmente en la franja de Adecuación de Cerros Orientales se continuó con el trámite del Plan Parcial. El día 25 de Octubre de 2013 la formulación del Plan Parcial fue presentada al Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a sus integrantes.

Se está la espera de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, Gas Natural, Codensa, ETB, FOPAE, IDU, Dirección de Vías Transporte y servicios públicos, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de Ambiente y Ruralidad, esta última una vez hayan conceptuado la EAAB, FOPAE y SDA.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-56902 del 4/09/2013	Metrovivienda	Bosa	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	131,95	27 de diciembre de 2013
ZONAS DE RIESGO							
Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.		Media	N.A.		N.A.		YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2014-05282	5 de febrero de 2014					
2 MOVILIDAD			Correo Electrónico	10 de enero de 2014			
4 EAAB	1-2014-08877	24 de febrero de 2014					
5 GAS NATURAL	1-2014-02676	22 de enero de 2014					
6 CODENSA	1-2014-01294	14 de enero de 2014					
7 ETB			Correo Electrónico	10 de enero de 2014			
8 FOPAE			Correo Electrónico	5 de febrero de 2014			
9 IDU			Correo Electrónico	10 de enero de 2014			
10 UAECD	entrega información digital	28 de febrero de 2014					
11 DTEP			Correo Electrónico	10 de enero de 2014			
12 DVTSP	3-2014-02933	27 de febrero de 2014					
13 DPMYC			Correo Electrónico	5 de febrero de 2014			
14 DAR			Correo Electrónico	10 de enero de 2014			

La SDA considera viable ambientalmente la formulación. La Empresa Gas Natural informó que la viabilidad de redes para prestación del servicio esta vigente. La Empresa Codensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía desde la subestación Chicallá.

Actualmente, se está a la espera de la radicación de las observaciones a la Formulación del Plan Parcial por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB, FOPAE, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB, FOPAE y SDA).



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN

BOGOTÁ
FECHA DE CONTINUA

A 28 DE FEBRERO
DE 2014

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	VIABILIDAD No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-15209 del 25/04/2011	Suba	CONSTRUCTORA BOLÍVAR Ana Cristina Pardo Ochoa	ADOPCIÓN	2197 del 14/12/2010	Se expidió viabilidad a la formulación mediante resolución 1683 del 13 de diciembre de 2011	26,79	Noviembre de 2011

ZONAS DE RIESGO

Áreas prioritarias de intervención por Riesgo.	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	Media y Baja	N.A.	

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA				
2 MOVILIDAD				
3 CAR				
4 EAAB				
5 GAS NATURAL				
6 CODENSA				
7 ETB				
8 FOPAE				
9 IDU				
10 UAEC				
11 T.E.P	3-2011-03463	24 de marzo de 2011		
	3-2011-05817	10 de mayo de 2011		
12 DVTSP	3-2011-03465	24 de marzo de 2011		
	3-2011-05818	10 de mayo de 2011		
	3-2011-10400	9 de junio de 2011		
	3-2011-10679	16 de junio de 2011		
13 DPMYC				
14 DAR				
15 DOE				

Se viabilizó mediante Resolución No. 1683 del 13 de diciembre de 2011. Se firmó Acta de Concertación Ambiental con la SDA el 21 de diciembre de 2011.

Dada la expedición de la Resolución No. 1765 del 13 de diciembre de 2013, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, la Secretaría Distrital de Planeación continuó con el proceso de adopción del Plan Parcial.

Se envió el proyecto de Decreto a la Alcaldía Mayor para su revisión y firma.

1. PLAN PARCIAL HACIENDA CASABLANCA



2-2014-07616

Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA

Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Dra. SANDY CAROLINA HERNANDEZ CARRRANZA

Cra. 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext: 217

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Marulanda:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juamita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales, (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas, (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Recibe: José Camilo Castellanos - Director de Planes Parciales
Prepara: Yamile Espinoza - Arq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 Nº 26 - 30
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

DAVID FELIPE ACOSTA

Gerente General - CODENSA

Drs. RAFAEL OSPINA y CESAR MONTOYA

Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 6015759

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Acosta:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. (Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas).

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Cárdenas - Asesorías - Director de Planes Estratégicos
Elaboró: Yvonne Espinosa - Arq. Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 N° 25 - 90.
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

ALBERTO MERLANO ALCOCER

Gerente Gerencia Corporativa Ambiental

Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá

Dra. ISELA SARMIENTO

Avenida Calle 24 No. 37-15 - Tel: 34470000 Ext. 4341

Ciudad

Radiando: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Merlano:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Camilo Castellanos - Director de Planes Parciales
Preparó: Yairde Espinoza - Asq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N° 25 - 80
PBX 335 6000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

SAUL KATTAN COHEN

Presidente Aseguramiento del Servicio - ETB

Dra. NATALIA ALBADAN SILVA

Carrera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Kattan:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranillos del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Prescripción - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Carlos Castellanos - Director de Planes Parciales
Elaboró: Yamila López E - Asq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 5000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

JAVIER PAVA

Director del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE

Dr. DAVID VALDÉZ – Delegado Comité Técnico de Planes Parciales

Diagonal 47 # 773 09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Pava:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día **lunes 3 de marzo** del año en curso a las **7:00 am**, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamada Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Carlos Castellanos - Director de Planes Parciales
Diseñó: Yvonne Espinoza - Arq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 Nº 25 - 90
PBX 335.8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctora

MARIA EUGENIA CORONADO

Jefe de Planificación Red y Gestión Cartográfica

GAS NATURAL

Ing. MAURICIO CUELLAR

Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 14252

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetada doctora Coronado:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas).

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Carlos Castellanos - Director de Planes Parciales
Preparó: Yamile Escobar - Arg. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 95

BOGOTÁ
HUMANANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA

Director del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Dra. LILIANA RICARDO BETANCOURT - Subdirectora General de Desarrollo Urbano

Dra. MARIA CONSUELO SALAMANCA

Calle 22 No. 6-27 - Tel: 3386660 ext. 1733

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Camargo,

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día Jueves 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Camilo Castellanos - Director de Planes Parciales
Preparó: Yamir Escobar - Atq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 No. 26 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

RAFAEL RODRIGUEZ

Secretario Distrital de Movilidad

Dra. ANA PATRICIA HERRERA

Calle 13 No. 37-38 - Tel: 3649-400 Ext. 4251

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor Rodríguez:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día **lunes 3 de marzo** del año en curso a las **7:00 am**, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00: Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10: Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20: Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20: Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00: Presidencia - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Camilo Castellanos - Director de Planes Parciales A.
Preparó: Yvonne Espinoza - Asq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



Bogotá, 25 de febrero de 2014

Doctora,

MARÍA MERCEDES MALDONADO

Secretaría Distrital de Hábitat

Doc. YENCY CONTRERAS

Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales

Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetada Doctora Maldonado:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita – Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN

Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Camilo Castellanos - Director de Planes Parciales
Preparó: Yanile Lizguel - Arq. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 Nº 25 - 80
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



Bogotá 25 de febrero de 2014

Doctor

NESTOR GARCÍA BUITRAGO

Secretario Distrital de Ambiente

Dr. Alberto Acero

Avenida Caricacó No. 54-38 - Tel: 3778899

Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor García:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Eoicial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.
Plan Parcial Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas. (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Cárdeno - Intendentes - Dirección de Planes Parciales
Preparó: Yamir Espinoza - Aux. Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N° 29-90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA



8-2014-02817

MEMORANDO

DE: GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

PARA: DIEGO MAURICIO CALA
Director del Taller del Espacio Público

PARA: EDGAR ANDRÉS FIGUEROA
Director de Planes Maestros y Complementarios

PARA: PEDRO ANDRÉS HENDEZ PUERTO
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos

PARA: ANDRÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director de Ambiente y Ruralidad

PARA: ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA
Director de Operaciones Estratégicas

PARA: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos

Radicado: Sin

Asunto: Cierre al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetados Colegas:

Estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am. en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 7:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 7:20 Plan Parcial Serranías del Diamante.
Plan Parcial Villa Juanita - Villa Carolina.
Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.



- Plan Pasañal Nueva Bretaña.
- 8:20 Seguirá a Planes Parciales, (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación - Operaciones Estratégicas Priorizadas, (a cargo de la Dirección de Operaciones Estratégicas)

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 24 de febrero de 2014.

Cordial saludo,

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación.

Revisó: José Carlos Sánchez - Director de Planes Parciales
Preparó: Yairde Espinoza - Asp. Dirección de Planes Parciales

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Lunes, 24 de Febrero de 2014 03:52 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'

CC: José Camilo Castellanos Molina; Jose Miguel Perez Mesa; Angela Janneth Morales Fonseca

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de Marzo de 2014.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo del año en curso a las 7:00 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8).

Oportunamente será enviada la agenda del Comité, con los temas a tratar.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda
Enviado el: Lunes, 31 de Marzo de 2014 04:14 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; Pedro Andres Hendez Puerto
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Ficha seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo - Marzo de 2014.
Datos adjuntos: SEGUIMIENTO A LOS PP 28 DE marzo 2014.xls

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía la ficha de seguimiento a los Planes Parciales de Desarrollo que se encuentran en trámite ante esta Entidad, a fecha de corte 28 de marzo de 2014, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Confidencialidad. Secretaria Distrital de Planeación -SDP

"2012 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Lunes, 05 de Mayo de 2014 06:40 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'

CC: Jose Camilo Castellanos Molina

Asunto: Solicitud de revisión – Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 Marzo de 2014.

Datos adjuntos: borrador acta MARZO - 5 de mayo.doc

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 3 de marzo de 2014 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día lunes 12 de mayo de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Jueves, 15 de Mayo de 2014 03:48 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'

CC: Jose Camilo Castellanos Molina

Asunto: Solicitud de observaciones por segunda vez – Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Datos adjuntos: borrador acta MARZO - 15 de mayo.doc

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 3 de marzo de 2014 para sus observaciones.

Recibimos las observaciones hasta el día jueves 22 de mayo de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Sandy Carolina Hernández Carranza [shernandez@catastrobogota.gov.co]
Enviado el: Jueves, 15 de Mayo de 2014 04:09 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
Asunto: RE: Solicitud de observaciones por segunda vez - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Buenas tardes,
No tengo observaciones

Carolina

De: Yamile Andrea Espinel Rueda [mailto:yespinel@sdp.gov.co]
Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2014 03:48 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; Sandy Carolina Hernández Carranza; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Solicitud de observaciones por segunda vez - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 3 de marzo de 2014 para sus observaciones.

Recibimos las observaciones hasta el día jueves 22 de mayo de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje.

04/06/2014

favor borrarlo inmediatamente".

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Alvaro Suarez Zuniga
Enviado el: Sábado, 17 de Mayo de 2014 05:49 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: RE: Solicitud de observaciones por segunda vez - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Sugiero adicionar la expresión "solicitó y obtuvo".

La reunión tuvo lugar el 4 de Abril de 2014 a las 10:00 en las oficinas de CENIT con directores y MINENERGIA con el asesor.

En esta próxima reunión del 20 de Mayo nuevamente recordaré el nombre de la funcionaria de CENIT Diana Puerta a quien la Dirección de Planea Parciales debe realizar la consulta escrita necesaria para el Plan Parcial Escritorio.

El acta está conforme, desde el punto de vista de la DOE.

Buen día,

DICE EL CUADRO DEL PUNTO UNO:

"Gestionar con Ecopetrol con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial El Escritorio por parte de la Dirección de Operaciones Estratégicas."

"Mediante correo electrónico enviado el día 24 de febrero de 2014 la Dirección de Operaciones Estratégicas solicitó y obtuvo del Asesor Vice Ministro de Energía Julio César Vaca, la realización de una reunión con Ecopetrol, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. responsables de la gestión de la red de oleoductos y poliductos en Colombia, con acompañamiento de la Dirección de Planes Parciales; con el fin de obtener la información necesaria con respecto a la implantación del jetducto que atraviesa parte del Plan Parcial El Escritorio."

Arquitecto Alvaro Suárez Zúñiga
Director
Dirección de Operaciones Estratégicas SDP

De: Yamile Andrea Espinel Rueda
Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2014 03:47 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; hsantofi@endesacolombia.com.co; epinzon@endesacolombia.com.co; alberto.acero@ambientebogota.gov.co
CC: Jose Camilo Castellanos Molina
Asunto: Solicitud de observaciones por segunda vez - Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta

98
correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 3 de marzo de 2014 para sus observaciones.

Recibimos las observaciones hasta el día jueves 22 de mayo de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO [jarbelaezm@habitatbogota.gov.co].
Enviado el: Miércoles, 21 de Mayo de 2014 06:40 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
Asunto: Comentarios SDHT Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014

Datos adjuntos: Borrador acta MARZO - 15 de mayo[1] observaciones SDHT.doc

Buenas noches, por instrucciones de la doctora Yency Contreras Ortiz, me permito remitirles el acta con las observaciones de forma realizadas por la Subsecretaria de Planeación y Política.

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,
Juan Carlos Arbeláez Murillo
Profesional Especializado
Subdirección de Información Sectorial
Secretaría Distrital del Hábitat
3581600 ext. 1401

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2 Anexos: No
No. Radicación: 3-2014-02997 No. Radicado Inicial: 3-2014-02817
No. Proceso: 850739 Fecha: 2014-02-28 14:21
Tercero: Angela Janneth Morales Fonseca
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

MEMORANDO

VTSP - 2013- 0587

Para: CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Dirección de Planes Parciales - DPP

De: Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - DVTSP

Fecha: 27 de febrero de 2014

Radicado: 1-2014-02817

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 3 de marzo de 2014.

Respetado Doctor:

Mediante el radicado 1-2014-02817 del 26 de febrero, el Despacho del Secretario de Planeación cita al Comité Técnico de Planes Parciales a realizarse el 3 de marzo de 2014.

Al respecto, se confirma la asistencia del Director de Vías Transporte y Servicios Públicos al mismo.

Cordialmente,

Pedro Andres HENDEZ PUERTO
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



101

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2 Anexos: No
No. Radicación: 3-2014-02997 No. Radicado Inicial: 3-2014-02817
No. Proceso: 850739 Fecha: 2014-02-28 14:21
Tercero: Angela Janneth Morales Fonseca
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

Preparó: Juan Carlos Tovar / Dora Quintero - Profesionales Especializado DVTSP

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA